

ARCHIVO

Legajo, 142

N: 5268

Causa n. Submision

Año 1934

Al despacho
D. Juan Lara
12-4-45

Maestro Nacional: Sr. Maximino Cano Larrea

Morales

Puerto Mérida

Julio 1737

Man
Man

Segunda División Orgánica

Información

contra el Maestre Nacional Don
Maximino Lano Gascon, vecino de
Montijo, para esclarecer los hechos que
se consignan en el a' estado que obra
por cubero.

L. de 142 = no. 5258

Quez Instructor

Don Felis Melgaco
cuadrado, Capitan
de Artilleria.

Secretario

Don Martin Giral Duinas
Subjefe de complemento
de Artilleria



GOBIERNO MILITAR
DE LA PLAZA Y PROVINCIA DE
BADAJÓZ

-1-

Núm. _____

DOCUMENTOS QUE SE CITAN.

- carnet de Agrupación socialista-----1
- carta procedente y con instrucciones de Unión republicana-----1
- periódicos titulados "Ciudadidad"-----2
- Id. Id. "Hogar Obrero"-----2
- Id. Id. "Libertad"-----1

En uso de las atribuciones que me estén conferidas, he tenido a bien designar a V.S. para que auxiliado del Secretario que nombraré, proceda a instruir una información, con carácter de urgente, contra Don Maximino Cano Gascón Maestro Nacional y vecino de Montijo, para esclarecer los hechos que se consignan en el atestado que le adjunto en unión de los demás documentos intervenidos al mismo y que al margen le reseño, relacionados con la detención de dicho individuo, el cual se encuentra recluido y a su disposición en la Cárcel del expresado pueblo de Montijo.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Badajoz 8 de Marzo de 1.937.
El Gobernador Militar,

[Firma manuscrita]

Sr. Capitán Juez Permanente de Causas del Sector Militar de
MÉRIDA.

un cuerpo de dicha casa situada en

GRAFICA SOCIALISTA

Las Ventas, 31 - Madrid

Anto
nci
en
ser
al,
nte
ay
o G
de esta l

2-

PARTIDO

SOCIALISTA

OBRAERO



esta localidad Benito Feijoo y Jua



(Sello de la organización local)



**TITULO DE AFILIADO
A FAVOR DE**

Maximino Casco Jacion

Agrupación o Sociedad Socialista de *Montijo*

LIBRETA-TITULO NUM. *136*

a *30* de *Octubre* de 19*33*.

de esta localidad Benito Pei...

DEBERES DE LOS AFILIADOS

Art. 6.º El individuo que, por su mala conducta moral, por faltar conscientemente al Programa o a los acuerdos del Partido, por hacer traición a la solidaridad obrera en las luchas contra el capital o por lanzar calumnias graves contra algún afiliado, sea expulsado de la colectividad a que pertenezca, no podrá ingresar en las demás. Tampoco podrá ingresar en ellas el individuo que haya dejado en otra parte algún débito, hasta que pruebe haber satisfecho éste.

Art. 7.º Todo afiliado al Partido Socialista estará obligado a pertenecer a la Sociedad de resistencia de su oficio, si estuviera constituida, o a la Varta, si la hubiese, a menos que se lo impidan causas verdaderamente justificadas, a juicio de la Agrupación de que forme parte.

Art. 15. Todo afiliado que siendo a la vez corresponsal o repartidor de EL SOCIALISTA o de cualquier otro periódico o revista del Partido proceda con negligencia en el desempeño de dicho cargo y no tenga en cuenta los requerimientos que le haga la Administración correspondiente, será juzgado por la colectividad a que pertenezca, la cual impondrá el castigo a que le considere acreedor.

Dicha colectividad pondrá en conocimiento del respectivo Comité el fallo que dicte.

Art. 17. Los afiliados al Partido tendrán derecho a intervenir en las deliberaciones de la Agrupación de la localidad donde accidentalmente se hallen, pudiendo emitir su voto sólo en los asuntos de carácter general.

FEBRERO	ABRIL	JUNIO
ENERO	MARZO	MAYO

esta localidad Benito Feijoo y Ju

Atestado instruido por la Detencion de un individuo, considerado de algun peligro para la Comuna Nacional.



Don Antonio Barriga Estarac, guardia segundo de la Comandancia de Badajoz del once Tercio de la Guardia Civil y en la actualidad prestando servicio en la Brigada de servicio especial que tiene su Cabecera en dicha Capital, con residencia en el Puerto de Montijo, por el presente atestado hace constar que en la mañana del día de ayer, acompañado del de igual clase y Unidades Lorenzo Galan Roman y auxiliado por los Falangistas de esta localidad Benito Peijoo y Juan Grajera Moreno, se procedió a practicar un registro en la casa que habita, el natural de la Capital de Huesca vecindado en esta localidad Don Maximino Cano Gascon, de profesion Maestro Nacional, a presencia del interesado. En dicho registro le fué encontrado un Carnet extendido a su nombre con fecha treinta de Octubre de mil novecientos treinta y tres en esta localidad con el numero ciento treinta y uno, titulado "Agrupacion o Sociedad Socialista" una carta que dice "Partido Union Republicana" Comité Ejecutivo Nacional "Madrid veintiocho de Agosto de mil novecientos treinta y cinco", firmada por el Secretario General del mismo Felix Gordón Ordás; Dos periódicos "titulados" "Claridad" "Dos idem" "Hogar Obrero" y una Libertad. Además se encontró SEIS radios de Galena y un cuerpo de dicha cosa situada en el corral de la Casa, completamente aislada, abundantísimo material para la construcción de Radios y herramientas para los mismos. De estos aparatos funcionan dos de ellos y dos de pilas que no funcionan por carecer de estas, todos hechos por el citado CANO GASCON.

En vista de todo esto, se procedió a interrogar al citado individuo para que manifestara cuanto se le preguntase sobre lo expuesto.

Interrogacion de Don Maximino Cano Gascon.

Dice llamarse como queda dicho, de cuarenta y cuatro años de edad, natural de la Capital de Huesca, con residencia en esta localidad donde ejerce la profesion de Maestro Nacional, con domicilio en la calle Patilla, etc.

-numero, el que interrogado sobre los extremos a que se refiere el precedente escrito, manifiesta que el Carnet es suyo, estando afiliado a dicho partido, desde la fecha que les fué extendido, hasta el fin del mismo año, así como los demás periódicos, ignorando la fecha y como se encuentra en su casa la carta del partido de Union Republicana. Con respecto a las Radios y material que tiene para la construccion de las mismas, dice que es bastante aficionado a la construccion de las mismas y además cree que, pueda construirles de transmision pero de poca potencia. Que es cuanto tiene que decir sobre este hecho y que prueba de que es verdad y una vez leída por el mismo y hallarla conforme esta su manifestacion, la firma en union del que la extiende y auxiliares que se acompañan en Montijo a los tres dias del mes de Marzo de mil novecientos treinta y siete.

Declaracion
Duran Acevedo

Bonito Fijero
 Maximino Cano
 Juan Gregorio
 Antonio Galan
 Antonio
 Antonio
 Estefano

Diligencias.....

Por el que la extiende y los que en este servicio se acompañan, se ha pedido averiguar que el repetido CANO GASCOE, le hizo dias pasados en un Establecimiento de bebidas situado en esta localidad propio del vecino de la misma Cristoba Gil, las preguntas siguientes, al vecino de esta Pedro Duran Acevedo, de profesion Guarda Agujas en la demarcacion de esta Estacion, "Que si pasaban trenes con material de Guerra para la parte de Cáceres: Otra, dias despues, le preguntó al mismo, que si era cierto que en la via férrea entre las Estaciones de Carrasalejo y Carmonita, habian tirado unas bombas. Interrogado sobre este hecho, el repetido CANO GASCOE,

manifiesta no ser cierto les hiciera al Duran Acevedo, y así únicamente le hizo la siguiente: que si circulaban normalmente los trenes por la vía de Cáceres, porque quería ir por sus familiares a dicha Provincia, que en cuanto tiene que decir sobre referido hecho firmando su declaración en unión del que la extiende y auxiliares que me acompañan.

Benito Rojas Maximino Cano

Juan Gargera Juan Galán

Arturo Barriga

Declaración de Pedro Duran Acevedo.

Dice llamarse como queda dicho, mayor de edad, natural y vecino de esta localidad, casado, de oficio ferroviario y Guarda Agujas, en la demarcación de esta población, el que interrogado sobre el contenido de la declaración anterior, manifiesta que es cierto que sobre el día del pasado mes y hallándose en el establecimiento de bebidas con Don Maximino Cano Gascon, éste le hizo las siguientes preguntas: que si pasaban trenes con material de Guerra para la parte de Cáceres: Otra, que si era cierto, esta día después; que en la vía férrea y en el trayecto entre las Estaciones de Carrascalejo a Carmonita, habían tirado unas bombas, contestándole el dicente a la primera, que él no sabía nada y la segunda, que él también se había enterado de este hecho.

Que en cuanto habló con el citado individuo y en prueba de que es verdad una vez leída por sí mismo y halla la conforme, la firma con el que la extiende y los que me acompañan.

Benito Rojas Juan Gargera
Juan Galán
Arturo Barriga

En virtud de cuanto queda prescrito en el presente atestado y conociéndose concretamente que, dicho individuo perteneció a los partidos de izquierda, como lo demuestra el Carnet extendido a su nombre y demás papeles intervenidos en el registro practicado en su domicilio, como así mismo la especie de taller y abundantísimo material para la construcción de aparatos de Radios y de las facultades de que posee pueda construir alguna Radio-Transmisor, pudiera en alguna oportunidad facilitar importantes noticias al bando que perteneció con graves daños y perjuicios para la causa gloriosa del movimiento Nacional, se procedió a su detención e ingreso en la Carcel de esta localidad hasta la resolución de su autoridad; debiendo significarle que el material que se dice anteriormente, por su numero, no ha sido posible hacer su clasificación y por consiguiente en esta localidad de una persona tecnica que pudiera conocerlo y facilitar la importancia del mismo, por lo que se ha provido al cierre de la referida Casa, quedando las llaves de la misma, en esta Casa-Quartel y en poder de la pareja que instruye este atestado.

Y para que así conste firma este diligencia el que la extiende con el compeñero de Unidades y los Pelanginta que ademas nos acompañan.

Ramón Tijero

Juan José

José María

Antonio Barrios

-5-

PARTIDO UNIÓN REPUBLICANA

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

28 de agosto de 1935.

MADRID.

MARQUÉS DE CUBAS, 5
TELÉFONO 24435

Sr. Presidente de la Agrupación local.

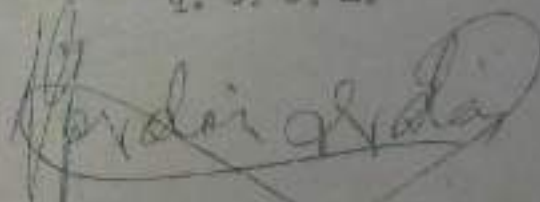
Distinguido correligionario:

Para su conocimiento y efectos oportunos tengo el gusto de adjuntarle, convocatoria para el PRIMER CONGRESO NACIONAL ORDINARIO del Partido, en la que figura el ORDEN DEL DIA de dicho Congreso.

Dada la gran importancia de los asuntos a tratar esperamos que esa Agrupación de su digna Presidencia, no deje de enviar representantes de su seno al Congreso convocado.

Reciba un saludo afectuoso de su atento y s. s.

q. o. s. m.



Félix Gordón Ordás.
SECRETARIO GENERAL. -

Francia desiste de exigir la retirada de las tropas alemanas, bajo ciertas condiciones que garanticen la paz futura. El Consejo de la Sociedad de Naciones se reunirá en Londres

DESDE PARIS

La declaración oficial del Gobierno francés ante las dos Cámaras

El discurso del señor Clemenceau ante los Diputados

París. En la sesión celebrada el día de hoy en el Parlamento...

El discurso del señor Clemenceau ante los Diputados...

El discurso del señor Clemenceau ante los Diputados...



El caballo de guerra...

En el Senado, el señor Poincaré...

En el Senado, el señor Poincaré lee la declaración

El señor Poincaré...

La conferencia de Londres...

La conferencia de Londres...



El ejército alemán...

El ejército alemán...

El ejército alemán...

El ejército alemán...

El ejército alemán...

El ejército alemán...

El ejército alemán...

El ejército alemán...

El ejército alemán...

El ejército alemán...

El ejército alemán...

El ejército alemán...

El ejército alemán...

El ejército alemán...

El ejército alemán...



El edificio del gobierno...

PEDREA

Advertisement for 'PEDREA' shoes, describing their quality and availability.

El discurso del ministro Goebbels sobre los propósitos del Reich...

DESDE BERLIN

Un discurso del ministro Goebbels sobre los propósitos del Reich

El discurso del ministro Goebbels sobre los propósitos del Reich...

El discurso del ministro Goebbels sobre los propósitos del Reich...

El discurso del ministro Goebbels sobre los propósitos del Reich...

El discurso del ministro Goebbels sobre los propósitos del Reich...

El discurso del ministro Goebbels sobre los propósitos del Reich...

Porqué se ha reforzado el Depurativo Richelet con Sales Halógenas de Magnesio

Un notable descubrimiento sobre la maravillosa acción terapéutica de dichas sales para vitalizar los nervios, tonificar los nervios, estimular todas las funciones vitales y prevenir el cólico.



Fine se obtiene mejores efectos en las conclusiones del Dr. Delfier, corroboradas en el momento de la operación, y finalmente comprobando las mejoras que han resultado al tomar el Depurativo Richelet...

Propiedades del Depurativo Richelet reforzado con Sales Halógenas de Magnesio Purifica la sangre Rejuvenece al organismo

Después de Dr. Delfier desde 1912 el sistema purificador de la sangre...

- ENFERMEDADES DE LA BILE - Jaquicia, Acid., Impur., Dispepsias, Gastritis, Fermentación, Flatulencia, Prurito, Alucin., Urteritis.
- HALES Y LAS FURNAS - Yertina, Urticaria, eritema, Eclampsia, Trastornos de la circulación.
- MOLESTIAS ANTINORMALES - Eryema, Rubor, eritema, Clorosis, Eczema, Alergia, etc.
- EDAD AVANZADA DE LA MUJER - Menopausia, Migrañas, Nerviosismo, Cefaleas, Palpitaciones, etc.

Las Sales Halógenas de Magnesio combinadas con el Depurativo Richelet, constituyen un poderoso medio curativo que actúa sobre todas las funciones vitales...

El Depurativo Richelet se vende en botecitas de 7.50 (incluye gastos de envío).

El discurso del ministro Goebbels sobre los propósitos del Reich...

El discurso del ministro Goebbels sobre los propósitos del Reich...

El discurso del ministro Goebbels sobre los propósitos del Reich...

El discurso del ministro Goebbels sobre los propósitos del Reich...

Otras notas sobre la situación internacional

Otras notas sobre la situación internacional...

Otras notas sobre la situación internacional...

Los reaccionarios dejan abandonadas las tierras para que los labriegos no tengan trabajo

Los señores de las haciendas, de las fincas y de las explotaciones agrícolas, han dejado de trabajar las tierras que pertenecen a la República, para que los labriegos no tengan trabajo. Este es el propósito de los señores de las haciendas, de las fincas y de las explotaciones agrícolas, que han dejado de trabajar las tierras que pertenecen a la República, para que los labriegos no tengan trabajo.

Los señores de las haciendas, de las fincas y de las explotaciones agrícolas, han dejado de trabajar las tierras que pertenecen a la República, para que los labriegos no tengan trabajo. Este es el propósito de los señores de las haciendas, de las fincas y de las explotaciones agrícolas, que han dejado de trabajar las tierras que pertenecen a la República, para que los labriegos no tengan trabajo.

EL CONGRESO DE LOS TRABAJADORES DE LA TIERRA SALAMANTINO

Los diputados socialistas señores Zabalza y Manso dan la voz de alerta sobre los trabajos de zapa de la Ceda

Los señores de las haciendas, de las fincas y de las explotaciones agrícolas, han dejado de trabajar las tierras que pertenecen a la República, para que los labriegos no tengan trabajo. Este es el propósito de los señores de las haciendas, de las fincas y de las explotaciones agrícolas, que han dejado de trabajar las tierras que pertenecen a la República, para que los labriegos no tengan trabajo.

UN ACUERDO

La Agrupación Socialista Madrileña propone a la Ejecutiva del partido que el Congreso nacional se celebre en Madrid

Los señores de las haciendas, de las fincas y de las explotaciones agrícolas, han dejado de trabajar las tierras que pertenecen a la República, para que los labriegos no tengan trabajo. Este es el propósito de los señores de las haciendas, de las fincas y de las explotaciones agrícolas, que han dejado de trabajar las tierras que pertenecen a la República, para que los labriegos no tengan trabajo.

La Libertad

Los autos de procesamiento detenidos por el juez señor Bellón

Los señores de las haciendas, de las fincas y de las explotaciones agrícolas, han dejado de trabajar las tierras que pertenecen a la República, para que los labriegos no tengan trabajo. Este es el propósito de los señores de las haciendas, de las fincas y de las explotaciones agrícolas, que han dejado de trabajar las tierras que pertenecen a la República, para que los labriegos no tengan trabajo.

Una carta de la Agrupación Padres y Profesores de Anormalmente Enfermos Mentales

Los señores de las haciendas, de las fincas y de las explotaciones agrícolas, han dejado de trabajar las tierras que pertenecen a la República, para que los labriegos no tengan trabajo. Este es el propósito de los señores de las haciendas, de las fincas y de las explotaciones agrícolas, que han dejado de trabajar las tierras que pertenecen a la República, para que los labriegos no tengan trabajo.

El general López Ochoa, procesado por la Sala sexta del Tribunal Supremo

Los señores de las haciendas, de las fincas y de las explotaciones agrícolas, han dejado de trabajar las tierras que pertenecen a la República, para que los labriegos no tengan trabajo. Este es el propósito de los señores de las haciendas, de las fincas y de las explotaciones agrícolas, que han dejado de trabajar las tierras que pertenecen a la República, para que los labriegos no tengan trabajo.

Se habla de unas sanciones de un delegado gubernativo

Los señores de las haciendas, de las fincas y de las explotaciones agrícolas, han dejado de trabajar las tierras que pertenecen a la República, para que los labriegos no tengan trabajo. Este es el propósito de los señores de las haciendas, de las fincas y de las explotaciones agrícolas, que han dejado de trabajar las tierras que pertenecen a la República, para que los labriegos no tengan trabajo.

El supuesto ascenso del coronel Aranda

Los señores de las haciendas, de las fincas y de las explotaciones agrícolas, han dejado de trabajar las tierras que pertenecen a la República, para que los labriegos no tengan trabajo. Este es el propósito de los señores de las haciendas, de las fincas y de las explotaciones agrícolas, que han dejado de trabajar las tierras que pertenecen a la República, para que los labriegos no tengan trabajo.

El nacionalismo en Puerto Rico

Los señores de las haciendas, de las fincas y de las explotaciones agrícolas, han dejado de trabajar las tierras que pertenecen a la República, para que los labriegos no tengan trabajo. Este es el propósito de los señores de las haciendas, de las fincas y de las explotaciones agrícolas, que han dejado de trabajar las tierras que pertenecen a la República, para que los labriegos no tengan trabajo.

LOS DEL "STRAPERLO" PROCESADOS

Los señores de las haciendas, de las fincas y de las explotaciones agrícolas, han dejado de trabajar las tierras que pertenecen a la República, para que los labriegos no tengan trabajo. Este es el propósito de los señores de las haciendas, de las fincas y de las explotaciones agrícolas, que han dejado de trabajar las tierras que pertenecen a la República, para que los labriegos no tengan trabajo.

La guerra en Abisinia

Los señores de las haciendas, de las fincas y de las explotaciones agrícolas, han dejado de trabajar las tierras que pertenecen a la República, para que los labriegos no tengan trabajo. Este es el propósito de los señores de las haciendas, de las fincas y de las explotaciones agrícolas, que han dejado de trabajar las tierras que pertenecen a la República, para que los labriegos no tengan trabajo.

Los nuevos avances italianos

Los señores de las haciendas, de las fincas y de las explotaciones agrícolas, han dejado de trabajar las tierras que pertenecen a la República, para que los labriegos no tengan trabajo. Este es el propósito de los señores de las haciendas, de las fincas y de las explotaciones agrícolas, que han dejado de trabajar las tierras que pertenecen a la República, para que los labriegos no tengan trabajo.

Cosas españolas muertas en un accidente de automóvil

Los señores de las haciendas, de las fincas y de las explotaciones agrícolas, han dejado de trabajar las tierras que pertenecen a la República, para que los labriegos no tengan trabajo. Este es el propósito de los señores de las haciendas, de las fincas y de las explotaciones agrícolas, que han dejado de trabajar las tierras que pertenecen a la República, para que los labriegos no tengan trabajo.

FALSIFICADORES DE PERMISOS

Vendían permisos de exportación de naranjas

Los señores de las haciendas, de las fincas y de las explotaciones agrícolas, han dejado de trabajar las tierras que pertenecen a la República, para que los labriegos no tengan trabajo. Este es el propósito de los señores de las haciendas, de las fincas y de las explotaciones agrícolas, que han dejado de trabajar las tierras que pertenecen a la República, para que los labriegos no tengan trabajo.

Los señores de las haciendas, de las fincas y de las explotaciones agrícolas, han dejado de trabajar las tierras que pertenecen a la República, para que los labriegos no tengan trabajo. Este es el propósito de los señores de las haciendas, de las fincas y de las explotaciones agrícolas, que han dejado de trabajar las tierras que pertenecen a la República, para que los labriegos no tengan trabajo.

STRAPERLO...
ESADOS

En el almuerzo del lunes no hubo
ningún convulsado de piedra

EL TEATRO

En el almuerzo del lunes no hubo
ningún convulsado de piedra

LOS TEMPORALES
SE REPRODUCEN
EN ESPAÑA

Los temporales se reproducen en España...

LA ESCUELA DE APRENDICES
TIPÓGRAFOS

La Escuela de Aprendices Tipógrafos...

FIESTA DE ANTE
EN LA EMBAJADA
DE CUBA

Fiesta de Antea en la Embajada de Cuba...

MULIERO ARROJADO
POR EL TREN

Muliero arrojado por el tren...

EL TEATRO

En el almuerzo del lunes no hubo
ningún convulsado de piedra

En el almuerzo del lunes no hubo
ningún convulsado de piedra



En el almuerzo del lunes no hubo
ningún convulsado de piedra

En el almuerzo del lunes no hubo
ningún convulsado de piedra

En el almuerzo del lunes no hubo
ningún convulsado de piedra

En el almuerzo del lunes no hubo
ningún convulsado de piedra

En el almuerzo del lunes no hubo
ningún convulsado de piedra

En el almuerzo del lunes no hubo
ningún convulsado de piedra

En el almuerzo del lunes no hubo
ningún convulsado de piedra

En el almuerzo del lunes no hubo
ningún convulsado de piedra

En el almuerzo del lunes no hubo
ningún convulsado de piedra

En el almuerzo del lunes no hubo
ningún convulsado de piedra

En el almuerzo del lunes no hubo
ningún convulsado de piedra

En el almuerzo del lunes no hubo
ningún convulsado de piedra

EL DOLOR
ENVEJECE

Algunos años de la vejez se los
gasta en el dolor...



Cafiaspirina
EL PRODUCTO DE CONFIANZA



CUESTIONES PEDAGÓGICAS

EL PROFESORADO
DE INSTITUTOS

Por el doctor J. Alvarez Sierra

El profesorado de los institutos...

El profesorado de los institutos...

El profesorado de los institutos...

El profesorado de los institutos...

El profesorado de los institutos...

La Escuela de Aprendices
Tipógrafos

Inauguración del curso local

La Escuela de Aprendices Tipógrafos...

Muliero arrojado
por el tren

Muliero arrojado por el tren...

Mujer entre osidades

Mujer entre osidades...



EL INSTITUTO... EN LA ESCUELA...

CLARIDAD

Año I, Núm. 80 - Precio 15 céntimos

DIARIO DE LA NOCHE

Madrid, miércoles 8 de julio de 1936

LA PATRONAL, CONTRA LA REPUBLICA

Los trabajadores de la construcción, al volver hoy al trabajo, se encontraron las obras cerradas



EL CONFLICTO DE LA CONSTRUCCION.—LOS TRABAJADORES ENCONTRARON A LA ENTRADA DE LAS OBRAS CERRADAS POR LOS PATRONOS (Foto: Fontana y Arca).

El Gobierno debe abrir las obras llegando a la incautación. Los jornales deben correr desde hoy

Orden de detención de los patronos que no abrieron

El primer general de Seguridad, al ordenar a abrir las obras y a aceptar el envío a los patronos a la vez de la lista del sueldo, también dijo que tarde o temprano que en algunas obras igualmente se había cerrado a diestro y se había reanunciado el trabajo, si bien insistió en que durante este tiempo, que cubría el paro en la mayoría de las obras, los jornales debían correr por los patronos que no abrieron.

El Gobierno tiene la palabra

La Federación patronal y cumplir el fallo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, que declara que no se cobrará el trabajo a los patronos que no lo abren integralmente.

El conflicto madrileño de la construcción

El conflicto madrileño de la construcción de edificios se ha hecho bastante grave. Los patronos se han negado a aceptar el fallo del Tribunal de Arbitraje y a pagar los jornales de los obreros que han vuelto al trabajo. Los obreros, por su parte, se han negado a trabajar si no se les paga el jornal desde hoy.

El conflicto de la construcción de edificios en Madrid se ha hecho bastante grave. Los patronos se han negado a aceptar el fallo del Tribunal de Arbitraje y a pagar los jornales de los obreros que han vuelto al trabajo. Los obreros, por su parte, se han negado a trabajar si no se les paga el jornal desde hoy.

Los jornales del Sr. Gil

Sin sueldo por trabajo de sol a sol

El Sr. Gil, que ha estado trabajando de sol a sol, no ha recibido su sueldo. Los patronos se han negado a pagarle el jornal desde hoy.

La emisión del Tesoro

El Tesoro ha emitido un nuevo tipo de billetes. Los billetes serán de 100 pesetas y tendrán un valor real de 50 pesetas.



A QUE VIENE?

El hijo de Juan March regresó a España

El hijo de Juan March, Juan March y Gual, ha regresado a España. Él se había ido a estudiar a París y ahora ha vuelto a su país.

Clasidad
dores por la
n marxista

Clasidad
Como está la Agrupación Socialista Madrileña

LAS ILUSTRACIONES DE "A B C"

COSAS DE ELLOS

El referéndum para el Congreso extrordinario

El grupo de la izquierda ha convocado la votación referencial de la Agrupación Socialista Madrileña para el Congreso extraordinario que se celebrará el día 21 de mayo. Este referéndum tiene por objeto la elección de un Comité Ejecutivo y la aprobación de un programa de trabajo para el período 1935-1936.

- ELECCION PARA DIPUTADOS (primera vuelta)**
Votación para el día 21 de mayo a las 8 de la mañana.
- ELECCION DE DIPUTADOS (segunda vuelta)**
Votación para el día 22 de mayo a las 8 de la mañana.
- VOTACION PARA CANDIDATOS A CONCEJIALES**
Votación para el día 21 de mayo a las 8 de la mañana.
- CANDIDATURA TRIUNFANTE**
Votación para el día 21 de mayo a las 8 de la mañana.
- CANDIDATURA DERROTADA**
Votación para el día 21 de mayo a las 8 de la mañana.

- ELECCION PARA COMISIONARIOS**
Votación para el día 21 de mayo a las 8 de la mañana.
- ELECCION PARA EL COMITE DE LA AGRUPACION SOCIALISTA MADRILEÑA**
Votación para el día 21 de mayo a las 8 de la mañana.
- VOTACION PARA LA CELEBRACION O NO DEL CONGRESO EXTRAORDINARIO**
Votación para el día 21 de mayo a las 8 de la mañana.

Este es el primer día de votación referencial de la Agrupación Socialista Madrileña para el Congreso extraordinario que se celebrará el día 21 de mayo. Este referéndum tiene por objeto la elección de un Comité Ejecutivo y la aprobación de un programa de trabajo para el período 1935-1936.

Hay huelgas generales y huelgas generales

El día 21 de mayo se celebrará el referéndum referencial de la Agrupación Socialista Madrileña para el Congreso extraordinario que se celebrará el día 21 de mayo. Este referéndum tiene por objeto la elección de un Comité Ejecutivo y la aprobación de un programa de trabajo para el período 1935-1936.

Los métodos centralistas, al desnudo

El método centralista es el método que se emplea en la Agrupación Socialista Madrileña para la elección de sus órganos de gobierno. Este método se caracteriza por la falta de participación de los afiliados en la toma de decisiones.

FUENTE GENIL

Los fascistas dan muerte a la República

El día 21 de mayo se celebrará el referéndum referencial de la Agrupación Socialista Madrileña para el Congreso extraordinario que se celebrará el día 21 de mayo. Este referéndum tiene por objeto la elección de un Comité Ejecutivo y la aprobación de un programa de trabajo para el período 1935-1936.

El día 21 de mayo se celebrará el referéndum referencial de la Agrupación Socialista Madrileña para el Congreso extraordinario que se celebrará el día 21 de mayo. Este referéndum tiene por objeto la elección de un Comité Ejecutivo y la aprobación de un programa de trabajo para el período 1935-1936.

Los Trabajadores de la Enseñanza de Don Benito

El día 21 de mayo se celebrará el referéndum referencial de la Agrupación Socialista Madrileña para el Congreso extraordinario que se celebrará el día 21 de mayo. Este referéndum tiene por objeto la elección de un Comité Ejecutivo y la aprobación de un programa de trabajo para el período 1935-1936.

ESTAMPAS REPUBLICANAS, por Robledano



Nuestros métodos centralistas, al desnudo

El método centralista es el método que se emplea en la Agrupación Socialista Madrileña para la elección de sus órganos de gobierno. Este método se caracteriza por la falta de participación de los afiliados en la toma de decisiones.

Estiemo del socialista muerto en Migueluna

El día 21 de mayo se celebrará el referéndum referencial de la Agrupación Socialista Madrileña para el Congreso extraordinario que se celebrará el día 21 de mayo. Este referéndum tiene por objeto la elección de un Comité Ejecutivo y la aprobación de un programa de trabajo para el período 1935-1936.

Los used CLARIDAD todas las noches

El día 21 de mayo se celebrará el referéndum referencial de la Agrupación Socialista Madrileña para el Congreso extraordinario que se celebrará el día 21 de mayo. Este referéndum tiene por objeto la elección de un Comité Ejecutivo y la aprobación de un programa de trabajo para el período 1935-1936.

El día 21 de mayo se celebrará el referéndum referencial de la Agrupación Socialista Madrileña para el Congreso extraordinario que se celebrará el día 21 de mayo. Este referéndum tiene por objeto la elección de un Comité Ejecutivo y la aprobación de un programa de trabajo para el período 1935-1936.

El gobernador de Toledo

El día 21 de mayo se celebrará el referéndum referencial de la Agrupación Socialista Madrileña para el Congreso extraordinario que se celebrará el día 21 de mayo. Este referéndum tiene por objeto la elección de un Comité Ejecutivo y la aprobación de un programa de trabajo para el período 1935-1936.

A CONFERENCIA DE MONTEBELLO

piensa en un pacto mediterráneo sin el fascismo italiano

Hay que impedir todo contacto de Mussolini

París, 2. — El presidente de la Conferencia de Montebello, el Sr. D. G. T. planteó con carácter de urgencia la invitación a la Delegación de la U. G. I. planteó con carácter de urgencia la invitación a la Delegación de la U. G. I. planteó con carácter de urgencia la invitación a la Delegación de la U. G. I.

El Sr. D. G. T. planteó con carácter de urgencia la invitación a la Delegación de la U. G. I. planteó con carácter de urgencia la invitación a la Delegación de la U. G. I. planteó con carácter de urgencia la invitación a la Delegación de la U. G. I.

Litvinov declara que la U. R. S. S. se retirará de la Conferencia si no se reconocen sus derechos

Moscú, 2. — El delegado de la U. R. S. S. en la Conferencia de Montebello, Litvinov, ha declarado que si no se reconocen los derechos de la U. R. S. S. en el tratado de Montebello, se retirará de la Conferencia.

El Sr. Litvinov declaró que si no se reconocen los derechos de la U. R. S. S. en el tratado de Montebello, se retirará de la Conferencia.

El Frente Popular en el poder

Spirasso, ministro de la Economía Nacional, anunció que el Gobierno exigirá a los...

Los ministros se definen

Un general y dos jefes lancistas son ministros por unas cuantas horas

El Sr. Litvinov declaró que si no se reconocen los derechos de la U. R. S. S. en el tratado de Montebello, se retirará de la Conferencia.

El Sr. Litvinov declaró que si no se reconocen los derechos de la U. R. S. S. en el tratado de Montebello, se retirará de la Conferencia.

Derachista detenido en

Paga por gritos subversivos

El Sr. Litvinov declaró que si no se reconocen los derechos de la U. R. S. S. en el tratado de Montebello, se retirará de la Conferencia.

El Sr. Litvinov declaró que si no se reconocen los derechos de la U. R. S. S. en el tratado de Montebello, se retirará de la Conferencia.

EL COMITÉ DE LONDRES

La Delegación de la U. G. I. plantea con carácter de urgencia la invitación a la Sindical Roja

El Sr. D. G. T. planteó con carácter de urgencia la invitación a la Delegación de la U. G. I. planteó con carácter de urgencia la invitación a la Delegación de la U. G. I. planteó con carácter de urgencia la invitación a la Delegación de la U. G. I.

El Gobierno toma a las víctimas de la sequía

El Sr. D. G. T. planteó con carácter de urgencia la invitación a la Delegación de la U. G. I. planteó con carácter de urgencia la invitación a la Delegación de la U. G. I. planteó con carácter de urgencia la invitación a la Delegación de la U. G. I.

Las víctimas de la sequía

El Sr. D. G. T. planteó con carácter de urgencia la invitación a la Delegación de la U. G. I. planteó con carácter de urgencia la invitación a la Delegación de la U. G. I. planteó con carácter de urgencia la invitación a la Delegación de la U. G. I.

PANTALLA DEL MUNDO

Peligro en Dant

El Sr. D. G. T. planteó con carácter de urgencia la invitación a la Delegación de la U. G. I. planteó con carácter de urgencia la invitación a la Delegación de la U. G. I. planteó con carácter de urgencia la invitación a la Delegación de la U. G. I.

Diez campesinos son condenados a cadena perpetua y otros cinco a trabajos forzados

El Sr. D. G. T. planteó con carácter de urgencia la invitación a la Delegación de la U. G. I. planteó con carácter de urgencia la invitación a la Delegación de la U. G. I. planteó con carácter de urgencia la invitación a la Delegación de la U. G. I.

Lea usted CLARIDAD

Lea usted CLARIDAD, el periódico de los obreros y campesinos.



Conferencia de Bruno Alonso

El Sr. D. G. T. planteó con carácter de urgencia la invitación a la Delegación de la U. G. I. planteó con carácter de urgencia la invitación a la Delegación de la U. G. I. planteó con carácter de urgencia la invitación a la Delegación de la U. G. I.

El Sr. D. G. T. planteó con carácter de urgencia la invitación a la Delegación de la U. G. I. planteó con carácter de urgencia la invitación a la Delegación de la U. G. I. planteó con carácter de urgencia la invitación a la Delegación de la U. G. I.

Lea usted

CLARIDAD

toda la noche

OS P
l Go
pro
Los

El Comité
de Federa
Edificios
Exposición
de la situac

Ha desaparecido
permanente
mejora de la
situación

El ALTO COMANDO
ANUNCIA UNA
NUEVA
OPERACION

ERRENAL SNA
Anuncio de guerra y de paz

Los patronos de la construcción se enfrentan con el Gobierno rechazando abiertamente las bases aprobadas por el ministerio de Trabajo

La Federación de la Edificación afirma que la actitud de los patronos equivale a declarar el "lockout"

Los conflictos de los calefactores, ascensoristas, viga armada, madera y Gal y Floralia continúan en el mismo estado

El Comité central de la Federación de la Edificación celebra una reunión para tratar de la situación del conflicto

Una reunión del Comité central de la Federación de la Edificación se celebró ayer en la sede de la organización, ubicada en la calle de la Unión, número 10. En esta reunión se trataron los conflictos de los calefactores, ascensoristas, viga armada, madera y Gal y Floralia, que continúan en el mismo estado.

El Comité central de la Federación de la Edificación se reunió ayer para tratar de la situación del conflicto. En esta reunión se celebró una reunión para tratar de la situación del conflicto.

Los conflictos de los calefactores, ascensoristas, viga armada, madera y Gal y Floralia continúan en el mismo estado. La Federación de la Edificación afirma que la actitud de los patronos equivale a declarar el "lockout".

Los conflictos de los calefactores, ascensoristas, viga armada, madera y Gal y Floralia continúan en el mismo estado. La Federación de la Edificación afirma que la actitud de los patronos equivale a declarar el "lockout".

Los conflictos de los calefactores, ascensoristas, viga armada, madera y Gal y Floralia continúan en el mismo estado. La Federación de la Edificación afirma que la actitud de los patronos equivale a declarar el "lockout".

Los conflictos de los calefactores, ascensoristas, viga armada, madera y Gal y Floralia continúan en el mismo estado. La Federación de la Edificación afirma que la actitud de los patronos equivale a declarar el "lockout".

Los conflictos de los calefactores, ascensoristas, viga armada, madera y Gal y Floralia continúan en el mismo estado. La Federación de la Edificación afirma que la actitud de los patronos equivale a declarar el "lockout".

Los conflictos de los calefactores, ascensoristas, viga armada, madera y Gal y Floralia continúan en el mismo estado. La Federación de la Edificación afirma que la actitud de los patronos equivale a declarar el "lockout".

Los conflictos de los calefactores, ascensoristas, viga armada, madera y Gal y Floralia continúan en el mismo estado. La Federación de la Edificación afirma que la actitud de los patronos equivale a declarar el "lockout".

Los conflictos de los calefactores, ascensoristas, viga armada, madera y Gal y Floralia continúan en el mismo estado. La Federación de la Edificación afirma que la actitud de los patronos equivale a declarar el "lockout".

Los conflictos de los calefactores, ascensoristas, viga armada, madera y Gal y Floralia continúan en el mismo estado. La Federación de la Edificación afirma que la actitud de los patronos equivale a declarar el "lockout".

Manifestaciones del subterráneo de Gobierno

Manifestaciones del subterráneo de Gobierno. Los huelguistas de Gal y Floralia explican a la opinión pública el origen de su conflicto.

Los huelguistas de Gal y Floralia explican a la opinión pública el origen de su conflicto

Los huelguistas de Gal y Floralia explican a la opinión pública el origen de su conflicto. El Comité de Huelga de la Maestros de la Edificación...

El Comité de Huelga de la Maestros de la Edificación...

El Comité de Huelga de la Maestros de la Edificación... Los huelguistas de Gal y Floralia explican a la opinión pública el origen de su conflicto.

Dieciocho heridos en un accidente de auto

Dieciocho heridos en un accidente de auto. Pareco que se intensificaba el asalto a los Centros de la Esquerra.

Pareco que se intensificaba el asalto a los Centros de la Esquerra

Pareco que se intensificaba el asalto a los Centros de la Esquerra. Dieciocho heridos en un accidente de auto.

Dieciocho heridos en un accidente de auto

Dieciocho heridos en un accidente de auto. Pareco que se intensificaba el asalto a los Centros de la Esquerra.

Los huelguistas de Gal y Floralia explican a la opinión pública el origen de su conflicto. El Comité de Huelga de la Maestros de la Edificación...

Los huelguistas de Gal y Floralia explican a la opinión pública el origen de su conflicto. El Comité de Huelga de la Maestros de la Edificación...

Los huelguistas de Gal y Floralia explican a la opinión pública el origen de su conflicto. El Comité de Huelga de la Maestros de la Edificación...

Los huelguistas de Gal y Floralia explican a la opinión pública el origen de su conflicto. El Comité de Huelga de la Maestros de la Edificación...

Los huelguistas de Gal y Floralia explican a la opinión pública el origen de su conflicto. El Comité de Huelga de la Maestros de la Edificación...

Los huelguistas de Gal y Floralia explican a la opinión pública el origen de su conflicto. El Comité de Huelga de la Maestros de la Edificación...

MIENZA EL CONGRESO DE LA FEDERACION SINDICAL INTERNACIONAL

Walter Citrine afirma que existe una línea a muerte entre el fascismo y el sindicalismo libre

París, 3.—Walter Citrine, secretario general de la Federación Internacional del Trabajo, afirmó hoy en un discurso pronunciado en el Hotel de Ville, en París, que el fascismo y el sindicalismo libre están en una línea a muerte. Citrine, que preside el comité ejecutivo de la Federación, afirmó que el fascismo es el enemigo más peligroso del movimiento obrero internacional. Citrine afirmó que el fascismo es el enemigo más peligroso del movimiento obrero internacional. Citrine afirmó que el fascismo es el enemigo más peligroso del movimiento obrero internacional.

El discurso que Citrine pronunció en el Hotel de Ville, en París, fue muy aplaudido. Citrine afirmó que el fascismo es el enemigo más peligroso del movimiento obrero internacional. Citrine afirmó que el fascismo es el enemigo más peligroso del movimiento obrero internacional. Citrine afirmó que el fascismo es el enemigo más peligroso del movimiento obrero internacional.

El discurso que Citrine pronunció en el Hotel de Ville, en París, fue muy aplaudido. Citrine afirmó que el fascismo es el enemigo más peligroso del movimiento obrero internacional. Citrine afirmó que el fascismo es el enemigo más peligroso del movimiento obrero internacional. Citrine afirmó que el fascismo es el enemigo más peligroso del movimiento obrero internacional.

El discurso que Citrine pronunció en el Hotel de Ville, en París, fue muy aplaudido. Citrine afirmó que el fascismo es el enemigo más peligroso del movimiento obrero internacional. Citrine afirmó que el fascismo es el enemigo más peligroso del movimiento obrero internacional. Citrine afirmó que el fascismo es el enemigo más peligroso del movimiento obrero internacional.

El discurso que Citrine pronunció en el Hotel de Ville, en París, fue muy aplaudido. Citrine afirmó que el fascismo es el enemigo más peligroso del movimiento obrero internacional. Citrine afirmó que el fascismo es el enemigo más peligroso del movimiento obrero internacional. Citrine afirmó que el fascismo es el enemigo más peligroso del movimiento obrero internacional.

El discurso que Citrine pronunció en el Hotel de Ville, en París, fue muy aplaudido. Citrine afirmó que el fascismo es el enemigo más peligroso del movimiento obrero internacional. Citrine afirmó que el fascismo es el enemigo más peligroso del movimiento obrero internacional. Citrine afirmó que el fascismo es el enemigo más peligroso del movimiento obrero internacional.

FOR LA CASA DE LA VELA

El conflicto de verduras a punto de resolverse

El conflicto de verduras que se prolonga desde el mes de agosto, se encuentra a punto de resolverse. Los productores de verduras se han comprometido a reducir sus precios y a mejorar la calidad de sus productos. Los consumidores, por su parte, se han comprometido a pagar precios justos y a aceptar la calidad de los productos.

El conflicto de verduras que se prolonga desde el mes de agosto, se encuentra a punto de resolverse. Los productores de verduras se han comprometido a reducir sus precios y a mejorar la calidad de sus productos. Los consumidores, por su parte, se han comprometido a pagar precios justos y a aceptar la calidad de los productos.

A todas las elecciones

A todas las elecciones se debe votar. El voto es el instrumento más poderoso que tenemos para cambiar el rumbo de la nación. No debemos dejar que el poder se concentre en pocas manos. Debemos votar en todas las elecciones, desde las municipales hasta las nacionales.

LA SESION DE CORTES DE AYER

Continuó la discusión de dictámenes relativos a jubilación de jueces y fiscales y readquisición de bienes comunales

El dictamen sobre la jubilación de jueces y fiscales fue aprobado por mayoría. El dictamen sobre la readquisición de bienes comunales también fue aprobado por mayoría. La sesión de ayer se prolongó hasta tarde debido a la discusión de estos dictámenes.

El dictamen sobre la jubilación de jueces y fiscales fue aprobado por mayoría. El dictamen sobre la readquisición de bienes comunales también fue aprobado por mayoría. La sesión de ayer se prolongó hasta tarde debido a la discusión de estos dictámenes.

El dictamen sobre la jubilación de jueces y fiscales fue aprobado por mayoría. El dictamen sobre la readquisición de bienes comunales también fue aprobado por mayoría. La sesión de ayer se prolongó hasta tarde debido a la discusión de estos dictámenes.

Por la unidad obrera en el Congreso de la F.I.S.

Los trabajadores ingleses ovacionan a Largo Caballero y al proletariado español

Los trabajadores ingleses ovacionaron a Largo Caballero y al proletariado español durante el Congreso de la F.I.S. en Ginebra. Los trabajadores ingleses ovacionaron a Largo Caballero y al proletariado español durante el Congreso de la F.I.S. en Ginebra.

Los trabajadores ingleses ovacionaron a Largo Caballero y al proletariado español durante el Congreso de la F.I.S. en Ginebra. Los trabajadores ingleses ovacionaron a Largo Caballero y al proletariado español durante el Congreso de la F.I.S. en Ginebra.

Los trabajadores ingleses ovacionaron a Largo Caballero y al proletariado español durante el Congreso de la F.I.S. en Ginebra. Los trabajadores ingleses ovacionaron a Largo Caballero y al proletariado español durante el Congreso de la F.I.S. en Ginebra.

Los trabajadores ingleses ovacionaron a Largo Caballero y al proletariado español durante el Congreso de la F.I.S. en Ginebra. Los trabajadores ingleses ovacionaron a Largo Caballero y al proletariado español durante el Congreso de la F.I.S. en Ginebra.

EN LOS PASILLOS

El gobernador "Bismarck" de Asturias, en el extranjero

El gobernador de Asturias, don Bismarck, se encuentra en el extranjero. Se cree que está viajando por asuntos de negocios. Su ausencia ha causado cierta preocupación entre los asturianos.

Los astilleros de April, Jura e Indústa

Los astilleros de April, Jura e Indústa están trabajando a ritmo de guerra. Se espera que pronto se entreguen los nuevos buques. Los astilleros de April, Jura e Indústa están trabajando a ritmo de guerra.

Juventud de la izquierda Republicana

La juventud de la izquierda republicana se encuentra muy activa. Están organizando una serie de actividades para promover los ideales republicanos. La juventud de la izquierda republicana se encuentra muy activa.

Un momento de paz en la ruta de Jura

Un momento de paz se vive en la ruta de Jura. Los conflictos han cesado por el momento. Se espera que pronto se logre una solución definitiva. Un momento de paz se vive en la ruta de Jura.

Los traspasos de Hacienda a Cuba

Los traspasos de Hacienda a Cuba están avanzando a buen ritmo. Se espera que pronto se complete el proceso. Los traspasos de Hacienda a Cuba están avanzando a buen ritmo.

El momento de la izquierda

El momento de la izquierda es muy favorable. Se están logrando importantes avances. Se espera que pronto se logre la victoria. El momento de la izquierda es muy favorable.

Los trabajadores ingleses ovacionaron a Largo Caballero y al proletariado español durante el Congreso de la F.I.S. en Ginebra. Los trabajadores ingleses ovacionaron a Largo Caballero y al proletariado español durante el Congreso de la F.I.S. en Ginebra.

Los trabajadores ingleses ovacionaron a Largo Caballero y al proletariado español durante el Congreso de la F.I.S. en Ginebra. Los trabajadores ingleses ovacionaron a Largo Caballero y al proletariado español durante el Congreso de la F.I.S. en Ginebra.

Los trabajadores ingleses ovacionaron a Largo Caballero y al proletariado español durante el Congreso de la F.I.S. en Ginebra. Los trabajadores ingleses ovacionaron a Largo Caballero y al proletariado español durante el Congreso de la F.I.S. en Ginebra.

Los trabajadores ingleses ovacionaron a Largo Caballero y al proletariado español durante el Congreso de la F.I.S. en Ginebra. Los trabajadores ingleses ovacionaron a Largo Caballero y al proletariado español durante el Congreso de la F.I.S. en Ginebra.

ANTE LA OLIMPIADA POPULAR

El esfuerzo remarcable de unos deportistas ejemplares se ve compensado con la celebración de los Juegos Olímpicos de Barcelona

Con medios económicos dan cima a una empresa titánica

500 atletas españoles sobre los postes de Montjuich

El esfuerzo remarcable de unos deportistas ejemplares se ve compensado con la celebración de los Juegos Olímpicos de Barcelona. Con medios económicos dan cima a una empresa titánica. 500 atletas españoles sobre los postes de Montjuich.

El esfuerzo remarcable de unos deportistas ejemplares se ve compensado con la celebración de los Juegos Olímpicos de Barcelona. Con medios económicos dan cima a una empresa titánica. 500 atletas españoles sobre los postes de Montjuich.



El esfuerzo remarcable de unos deportistas ejemplares se ve compensado con la celebración de los Juegos Olímpicos de Barcelona. Con medios económicos dan cima a una empresa titánica. 500 atletas españoles sobre los postes de Montjuich.

Francia y los Juegos populares de Barcelona

Francia y los Juegos populares de Barcelona. El esfuerzo remarcable de unos deportistas ejemplares se ve compensado con la celebración de los Juegos Olímpicos de Barcelona.

El esfuerzo remarcable de unos deportistas ejemplares se ve compensado con la celebración de los Juegos Olímpicos de Barcelona. Con medios económicos dan cima a una empresa titánica.

Los Juegos Olímpicos de invierno se han liquidado con déficit

Los Juegos Olímpicos de invierno se han liquidado con déficit. El esfuerzo remarcable de unos deportistas ejemplares se ve compensado con la celebración de los Juegos Olímpicos de Barcelona.

Selecciones castellanas de natación

Selecciones castellanas de natación. El esfuerzo remarcable de unos deportistas ejemplares se ve compensado con la celebración de los Juegos Olímpicos de Barcelona.

La delegación de Palestina

La delegación de Palestina. El esfuerzo remarcable de unos deportistas ejemplares se ve compensado con la celebración de los Juegos Olímpicos de Barcelona.

Comisión de aguas

Comisión de aguas. El esfuerzo remarcable de unos deportistas ejemplares se ve compensado con la celebración de los Juegos Olímpicos de Barcelona.

Festival Atlético de Selección

Festival Atlético de Selección. El esfuerzo remarcable de unos deportistas ejemplares se ve compensado con la celebración de los Juegos Olímpicos de Barcelona.

Fronton Violetas

Fronton Violetas. El esfuerzo remarcable de unos deportistas ejemplares se ve compensado con la celebración de los Juegos Olímpicos de Barcelona.



El esfuerzo remarcable de unos deportistas ejemplares se ve compensado con la celebración de los Juegos Olímpicos de Barcelona. Con medios económicos dan cima a una empresa titánica.

Selecciones castellanas de natación

Selecciones castellanas de natación. El esfuerzo remarcable de unos deportistas ejemplares se ve compensado con la celebración de los Juegos Olímpicos de Barcelona.

La delegación de Palestina

La delegación de Palestina. El esfuerzo remarcable de unos deportistas ejemplares se ve compensado con la celebración de los Juegos Olímpicos de Barcelona.

Comisión de aguas

Comisión de aguas. El esfuerzo remarcable de unos deportistas ejemplares se ve compensado con la celebración de los Juegos Olímpicos de Barcelona.

Festival Atlético de Selección

Festival Atlético de Selección. El esfuerzo remarcable de unos deportistas ejemplares se ve compensado con la celebración de los Juegos Olímpicos de Barcelona.

Fronton Violetas

Fronton Violetas. El esfuerzo remarcable de unos deportistas ejemplares se ve compensado con la celebración de los Juegos Olímpicos de Barcelona.

TEATROS Conferencia Internacional por el Derecho de Asilo

El teatro del mundo...
El teatro del mundo...
El teatro del mundo...

Noticias teatrales

TEL. PRINCE WINDSOR
Este es el teatro de la zona...
Este es el teatro de la zona...
Este es el teatro de la zona...

CARTELERA

PARA ESTA NOCHE
El teatro del mundo...
El teatro del mundo...
El teatro del mundo...

PARA MAÑANA

Comedias y dramas
El teatro del mundo...
El teatro del mundo...
El teatro del mundo...

El teatro del mundo...
El teatro del mundo...
El teatro del mundo...

Los clungos se van a urgencia

El teatro del mundo...
El teatro del mundo...
El teatro del mundo...

LA RADIO

PARA ESTA NOCHE
El teatro del mundo...
El teatro del mundo...
El teatro del mundo...

PARA MAÑANA

Comedias y dramas
El teatro del mundo...
El teatro del mundo...
El teatro del mundo...

Miña asociada en Asociación de la Propaganda y V... Albacete Prensa

El teatro del mundo...
El teatro del mundo...
El teatro del mundo...

LOS PROBLEMAS DE LA ENSEÑANZA

EN LA DIRECCIÓN GENERAL
El teatro del mundo...
El teatro del mundo...
El teatro del mundo...

ALUMNOS DE BLANCO Y LOS MAESTROS NEGROS

El teatro del mundo...
El teatro del mundo...
El teatro del mundo...

ANUNCIOS BREVES

Hasta diez palabras, 0,25 pesetas, y cada palabra más, 0,10 pesetas.
Estos espacios se venden en todas las agencias de publicidad y en la librería
Española Petrol, Pradolada, 10

ALMONDERS ALMONDERS... ALMONDERS...	CAMERONIA CAMERONIA... CAMERONIA...	COLOCACIONES COLOCACIONES... COLOCACIONES...	ALMONDERS ALMONDERS... ALMONDERS...
ALMONDERS ALMONDERS... ALMONDERS...	CAMERONIA CAMERONIA... CAMERONIA...	COLOCACIONES COLOCACIONES... COLOCACIONES...	ALMONDERS ALMONDERS... ALMONDERS...
ALMONDERS ALMONDERS... ALMONDERS...	CAMERONIA CAMERONIA... CAMERONIA...	COLOCACIONES COLOCACIONES... COLOCACIONES...	ALMONDERS ALMONDERS... ALMONDERS...

Técnic

El teatro del mundo...
El teatro del mundo...
El teatro del mundo...

EL PARO EN

El teatro del mundo...
El teatro del mundo...
El teatro del mundo...

Técnica del contragolpe de Estado

El mundo actual, en el momento de la gran crisis, se enfrenta a una situación que exige una técnica del contragolpe de Estado. Esta técnica se refiere a la capacidad de un gobierno para responder a una crisis de forma efectiva y rápida.

En el momento de la gran crisis, el gobierno debe tener una técnica del contragolpe de Estado. Esta técnica se refiere a la capacidad de un gobierno para responder a una crisis de forma efectiva y rápida.

EL PARO EN C...

El paro en C... se ha convertido en un problema de gran importancia. Los trabajadores exigen mejores condiciones laborales y salariales.

El paro en C... se ha convertido en un problema de gran importancia. Los trabajadores exigen mejores condiciones laborales y salariales.

El paro en C... se ha convertido en un problema de gran importancia. Los trabajadores exigen mejores condiciones laborales y salariales.

El paro en C... se ha convertido en un problema de gran importancia. Los trabajadores exigen mejores condiciones laborales y salariales.

Silencio que no es conformidad

El silencio que no es conformidad es una actitud que se manifiesta en momentos de crisis. Se trata de una forma de resistencia pasiva.

El silencio que no es conformidad es una actitud que se manifiesta en momentos de crisis. Se trata de una forma de resistencia pasiva.

LA REUNION MINISTERIAL DE ANOCHE

Los consejeros se limitaron a decir que había sido un cambio de impresiones

Los consejeros se limitaron a decir que había sido un cambio de impresiones. La reunión ministerial de anoche se caracterizó por un tono de cautela y reserva.

CINISMO Y PROVOCACION, par Robledano



La Ejecutiva Partido Socialista

La Ejecutiva del Partido Socialista se reunió para discutir la situación actual. Los miembros debatieron sobre las estrategias a seguir.

La Ejecutiva del Partido Socialista se reunió para discutir la situación actual. Los miembros debatieron sobre las estrategias a seguir.

La Ejecutiva del Partido Socialista se reunió para discutir la situación actual. Los miembros debatieron sobre las estrategias a seguir.

La Ejecutiva del Partido Socialista se reunió para discutir la situación actual. Los miembros debatieron sobre las estrategias a seguir.

La Ejecutiva del Partido Socialista se reunió para discutir la situación actual. Los miembros debatieron sobre las estrategias a seguir.

La Ejecutiva del Partido Socialista se reunió para discutir la situación actual. Los miembros debatieron sobre las estrategias a seguir.

La Ejecutiva del Partido Socialista se reunió para discutir la situación actual. Los miembros debatieron sobre las estrategias a seguir.

La Ejecutiva del Partido Socialista se reunió para discutir la situación actual. Los miembros debatieron sobre las estrategias a seguir.

Una vergajera más

Acerca de la extraña muerte violenta de un joven

Acerca de la extraña muerte violenta de un joven. Se trata de un caso que ha causado gran interés y especulación.

Se plantea la culpabilidad del protagonista del hecho. Este texto analiza los detalles del caso y ofrece una perspectiva crítica.

Los obreros de la construcción deben estar unidos contra la reducción de los elementos patronales enemigos del régimen

El gobierno de la República...

Los obreros de la construcción...

Los conflictos sociales en provincias

LOS USHEROS DE LOS TINTOS

Los tintos de los Usheros...

LOS FERRALLEROS DE MADRID

Los ferralleros de Madrid...

LOS EMPLEADOS DE LA FUENTE DE SAN VICENTE

Los empleados de la Fuente de San Vicente...

COMERCIALES EN LAS PALMAS

Los comerciantes en las Palmas...

UN SINDICATO DE LOS TRABAJADORES DEL SASTRADO DE SEVILLA

Un sindicato de los trabajadores del sastrado de Sevilla...

LOS TRANSPORTISTAS DE LERIDA

Los transportistas de Lerida...

MUJERES EN PIRENEA

Mujeres en Pirenea...

EL SINDICATO DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA ALFARBERIA DE MADRID

El sindicato de los trabajadores de la industria de la alfarberia de Madrid...

A Ramon Sales se le encuentran veinte pistolas y muchas municiones

A Ramon Sales se le encuentran veinte pistolas y muchas municiones...

Propietario detenido por llevar armas

Propietario detenido por llevar armas...

La agitación de la provincia

La agitación de la provincia...

Se abonará los sueldos a los funcionarios de Correos afectados por correctivos

Se abonará los sueldos a los funcionarios de Correos afectados por correctivos...

Protestas por el asesinato del teniente Castillo

Protestas por el asesinato del teniente Castillo...

Los acuerdos sobre la y la acción del reform...

Los acuerdos sobre la y la acción del reform...

El Sr. Gil Robles está en Francia

El Sr. Gil Robles está en Francia...

El jefe de Asalto de Málaga, llamado a Madrid

El jefe de Asalto de Málaga, llamado a Madrid...

Un donativo de cooperación general de Comarcas y Sierritas

Un donativo de cooperación general de Comarcas y Sierritas...

RADIO ELECTRICIDAD. Tel. 72756

CASA RICARDO (HIJO JULIAN TEJEDO)

PARA VIAJES DE VERANEO

Administración de CLAR DAD, Rivas, 22

RADIO ELECTRICIDAD. Tel. 72756. CASA RICARDO (HIJO JULIAN TEJEDO). A. Plaza de Jesús María, 14 y Ancha, 4, s. n. 20 10

Los encubridores de la bárbara represión de tantos otros crímenes carecen de autoridad moral para condenar ahora la violencia

«La sangre vertida por vosotros está todavía fresca», les dijo con acento acusador José Díaz; y Prieto recalcó severamente: «El asesinato de Sersul fué aprobado por vosotros»

(Véase de la página 5)

La sesión de ayer de la Diputación Permanente de las Cortes se abrió a las diez y cinco minutos de la noche. El presidente, Sr. Prieto, leyó el acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad. Después de esto, se procedió a la discusión del informe del Sr. Díaz sobre el asesinato de Sersul.

El Sr. Díaz leyó su informe, en el que denunció la violencia de la represión franquista y acusó a los encubridores de la misma. Dijo que la sangre vertida por ellos estaba todavía fresca y que ellos carecían de autoridad moral para condenar ahora la violencia.

El Sr. Prieto respondió a las acusaciones de Díaz, recalcando severamente que el asesinato de Sersul fué aprobado por ellos. Dijo que ellos mismos habían aprobado el asesinato y que por lo tanto no tenían derecho a condenarlo ahora.

El Sr. Díaz replicó a Prieto, diciendo que él no estaba hablando de Sersul, sino de la represión en general. Dijo que él estaba denunciando la violencia de la represión franquista y que ellos, al haber aprobado el asesinato de Sersul, habían perdido toda autoridad moral para condenar ahora la violencia.

El Sr. Prieto volvió a intervenir, diciendo que él estaba hablando de Sersul y que él estaba denunciando el asesinato de Sersul. Dijo que él estaba denunciando el asesinato de Sersul y que él estaba denunciando el asesinato de Sersul.

El Sr. Díaz volvió a intervenir, diciendo que él estaba hablando de la represión en general y que él estaba denunciando la violencia de la represión franquista. Dijo que él estaba denunciando la violencia de la represión franquista y que él estaba denunciando la violencia de la represión franquista.

Discurso de José Díaz

Señor presidente, señores diputados, yo voy a hablar de la represión franquista. Yo voy a hablar de la represión franquista. Yo voy a hablar de la represión franquista. Yo voy a hablar de la represión franquista.

Discurso de Indalecio Prieto

Señor presidente, señores diputados, yo voy a hablar de Sersul. Yo voy a hablar de Sersul. Yo voy a hablar de Sersul. Yo voy a hablar de Sersul. Yo voy a hablar de Sersul.

Señor presidente, señores diputados, yo voy a hablar de Sersul. Yo voy a hablar de Sersul. Yo voy a hablar de Sersul. Yo voy a hablar de Sersul. Yo voy a hablar de Sersul.

Señor presidente, señores diputados, yo voy a hablar de Sersul. Yo voy a hablar de Sersul. Yo voy a hablar de Sersul. Yo voy a hablar de Sersul. Yo voy a hablar de Sersul.

Señor presidente, señores diputados, yo voy a hablar de Sersul. Yo voy a hablar de Sersul. Yo voy a hablar de Sersul. Yo voy a hablar de Sersul. Yo voy a hablar de Sersul.

La reunión de ayer en la Diputación permanente

(Véase de la página 8)

Después de una hora de debate, se levantó la sesión a las 11.30, para ser reanuda a las 12.30. En esta sesión se continuó con el estudio del expediente de la Diputación permanente, que se levantó a las 12.30. En esta sesión se continuó con el estudio del expediente de la Diputación permanente, que se levantó a las 12.30. En esta sesión se continuó con el estudio del expediente de la Diputación permanente, que se levantó a las 12.30.

Después de una hora de debate, se levantó la sesión a las 11.30, para ser reanuda a las 12.30. En esta sesión se continuó con el estudio del expediente de la Diputación permanente, que se levantó a las 12.30. En esta sesión se continuó con el estudio del expediente de la Diputación permanente, que se levantó a las 12.30.

Después de una hora de debate, se levantó la sesión a las 11.30, para ser reanuda a las 12.30. En esta sesión se continuó con el estudio del expediente de la Diputación permanente, que se levantó a las 12.30. En esta sesión se continuó con el estudio del expediente de la Diputación permanente, que se levantó a las 12.30.

Después de una hora de debate, se levantó la sesión a las 11.30, para ser reanuda a las 12.30. En esta sesión se continuó con el estudio del expediente de la Diputación permanente, que se levantó a las 12.30. En esta sesión se continuó con el estudio del expediente de la Diputación permanente, que se levantó a las 12.30.

LA EJECUTIVA DE LA U. O.

Ingresan 5.542 asociados Mantiene su orientación láctica y conductiva

La Comisión Ejecutiva de la U. O. ha mantenido su orientación lactica y conductiva, según se desprende de la reunión celebrada en la sede de la U. O. el día 22 de mayo. En esta reunión se han tratado los asuntos de la U. O. y se han adoptado las resoluciones correspondientes.

VIDA OBRERA

PARA ESTA NOCHE EN LA CASA DEL PUEBLO

Señalamos para esta noche, en la Casa del Pueblo, una reunión de la Comisión Ejecutiva de la U. O. a las 8 de la noche.

GRUPOS SINDICALES SOCIALISTAS Y DE D. S. H.

Los grupos sindicales socialistas y de D. S. H. han mantenido su actividad y han celebrado varias reuniones para tratar los asuntos de la U. O.

GRUPO SINDICAL DE TRABAJADORES

El grupo sindical de trabajadores ha mantenido su actividad y ha celebrado varias reuniones para tratar los asuntos de la U. O.

JUVENTUDS Y AGRUPACIONES SOCIALISTAS

Las juventudes y agrupaciones socialistas han mantenido su actividad y han celebrado varias reuniones para tratar los asuntos de la U. O.

Rectificación de Puntos

Se rectifica en los puntos de la resolución adoptada en la reunión celebrada el día 22 de mayo.

Se rectifica en los puntos de la resolución adoptada en la reunión celebrada el día 22 de mayo.

LA SOCIEDAD DE LA VUELTA AL TRABAJO

La Sociedad de la Vuelta al Trabajo ha mantenido su actividad y ha celebrado varias reuniones para tratar los asuntos de la U. O.

Vida municipal "España Feminina" y su hotel de reposo en La Granja

El grupo "España Feminina" y su hotel de reposo en La Granja han mantenido su actividad y han celebrado varias reuniones para tratar los asuntos de la U. O.

EL DISTRITO DEL CENTRO URBANA COLONIAS INFANTES

El distrito del centro urbana colonias infantes ha mantenido su actividad y ha celebrado varias reuniones para tratar los asuntos de la U. O.

ARBITRIO SOBRE JERARQUÍA

Se trata de un arbitrio sobre jerarquía que se ha adoptado en la reunión celebrada el día 22 de mayo.

PARTIDOS COMUNISTA Y U. O.

Los partidos comunista y U. O. han mantenido su actividad y han celebrado varias reuniones para tratar los asuntos de la U. O.

SOCORRO ROJO INTERNACIONAL

El Socorro Rojo Internacional ha mantenido su actividad y ha celebrado varias reuniones para tratar los asuntos de la U. O.

Por malaf a su madre

Se trata de un artículo sobre un malaf a su madre que se ha publicado en la revista "Claridad".

Lea usted CLARIDAD
cada tres semanas
en forma gratuita

Las grandes victorias del proletariado madrileño

Los obreros de Gal y Floralia, al conseguir un triunfo total, reanudarán mañana el trabajo

Los huelguistas de la construcción siguen reintegrándose a las obras.-Importantes manifestos de la Sociedad de Albañiles y del Partido Comunista.-Los fabricantes de material de la construcción, de común acuerdo con los contratistas, tratan de arrebatrar las mejoras conseguidas

La Sociedad de Albañiles aconseja la vuelta al trabajo en un importante manifiesto

La Sociedad de Albañiles de Madrid, en un importante manifiesto publicado en la tarde de ayer, aconseja a los obreros de la construcción que vuelvan al trabajo en un momento de calma y tranquilidad, tras haber conseguido un triunfo total en sus reivindicaciones. El manifiesto, que se reparte en todas las obras, dice: "Después de haber conseguido un triunfo total en sus reivindicaciones, los obreros de la construcción deben volver al trabajo en un momento de calma y tranquilidad, tras haber conseguido un triunfo total en sus reivindicaciones. El manifiesto, que se reparte en todas las obras, dice: "Después de haber conseguido un triunfo total en sus reivindicaciones, los obreros de la construcción deben volver al trabajo en un momento de calma y tranquilidad, tras haber conseguido un triunfo total en sus reivindicaciones."

El manifiesto de la Sociedad de Albañiles de Madrid, que se reparte en todas las obras, dice: "Después de haber conseguido un triunfo total en sus reivindicaciones, los obreros de la construcción deben volver al trabajo en un momento de calma y tranquilidad, tras haber conseguido un triunfo total en sus reivindicaciones. El manifiesto, que se reparte en todas las obras, dice: "Después de haber conseguido un triunfo total en sus reivindicaciones, los obreros de la construcción deben volver al trabajo en un momento de calma y tranquilidad, tras haber conseguido un triunfo total en sus reivindicaciones."

Los patronos de la construcción tratan de arrebatrar las bases a los obreros. Los representantes patronales y obreros de los huelguistas de Quirós acuerdan una fórmula en el Jurado mixto.

Los representantes patronales y obreros de los huelguistas de Quirós acuerdan una fórmula en el Jurado mixto. Los representantes patronales y obreros de los huelguistas de Quirós acuerdan una fórmula en el Jurado mixto.

También se ganará la huelga de la madera a base de la jornada de cuarenta horas

La presente semana los obreros de la construcción madrileña gracias a un movimiento colectivo y a la actitud tónica que disculpan, están consiguiendo un triunfo total en sus reivindicaciones.

Los obreros de la construcción madrileña, gracias a un movimiento colectivo y a la actitud tónica que disculpan, están consiguiendo un triunfo total en sus reivindicaciones. Los obreros de la construcción madrileña, gracias a un movimiento colectivo y a la actitud tónica que disculpan, están consiguiendo un triunfo total en sus reivindicaciones.

Los obreros de la construcción madrileña, gracias a un movimiento colectivo y a la actitud tónica que disculpan, están consiguiendo un triunfo total en sus reivindicaciones. Los obreros de la construcción madrileña, gracias a un movimiento colectivo y a la actitud tónica que disculpan, están consiguiendo un triunfo total en sus reivindicaciones.

Los obreros de la construcción madrileña, gracias a un movimiento colectivo y a la actitud tónica que disculpan, están consiguiendo un triunfo total en sus reivindicaciones. Los obreros de la construcción madrileña, gracias a un movimiento colectivo y a la actitud tónica que disculpan, están consiguiendo un triunfo total en sus reivindicaciones.

Los representantes patronales y obreros de los huelguistas de Quirós acuerdan una fórmula en el Jurado mixto

Los representantes patronales y obreros de los huelguistas de Quirós acuerdan una fórmula en el Jurado mixto. Los representantes patronales y obreros de los huelguistas de Quirós acuerdan una fórmula en el Jurado mixto.

Los huelguistas de Gal y Floralia consiguen un resonante triunfo reintegrándose mañana el trabajo

Los huelguistas de Gal y Floralia consiguen un resonante triunfo reintegrándose mañana el trabajo. Los huelguistas de Gal y Floralia consiguen un resonante triunfo reintegrándose mañana el trabajo.

Los huelguistas de Gal y Floralia consiguen un resonante triunfo reintegrándose mañana el trabajo. Los huelguistas de Gal y Floralia consiguen un resonante triunfo reintegrándose mañana el trabajo.

Los huelguistas de Gal y Floralia consiguen un resonante triunfo reintegrándose mañana el trabajo. Los huelguistas de Gal y Floralia consiguen un resonante triunfo reintegrándose mañana el trabajo.

Los huelguistas de Gal y Floralia consiguen un resonante triunfo reintegrándose mañana el trabajo. Los huelguistas de Gal y Floralia consiguen un resonante triunfo reintegrándose mañana el trabajo.

Los huelguistas de Gal y Floralia consiguen un resonante triunfo reintegrándose mañana el trabajo. Los huelguistas de Gal y Floralia consiguen un resonante triunfo reintegrándose mañana el trabajo.

Los huelguistas de Gal y Floralia consiguen un resonante triunfo reintegrándose mañana el trabajo. Los huelguistas de Gal y Floralia consiguen un resonante triunfo reintegrándose mañana el trabajo.

Lantid burocrática

Los bases de la Masera siguen sin dudar del Consejo de Trabajo. Los bases de la Masera siguen sin dudar del Consejo de Trabajo.

Los bases de la Masera siguen sin dudar del Consejo de Trabajo. Los bases de la Masera siguen sin dudar del Consejo de Trabajo.

Los bases de la Masera siguen sin dudar del Consejo de Trabajo. Los bases de la Masera siguen sin dudar del Consejo de Trabajo.

Los bases de la Masera siguen sin dudar del Consejo de Trabajo. Los bases de la Masera siguen sin dudar del Consejo de Trabajo.

Lea usted CLARIDAD

todas las noches

Lea usted CLARIDAD todas las noches. Lea usted CLARIDAD todas las noches.

UNA IMPORTANTE ASAMBLEA EN ASTURIAS

Los seleccionados por el movimiento revolucionario de octubre acuerdan exigir el pago de los jornales perdidos en el bienio radicalcedista

El Comité de Asturias, tras de haberse reunido en la tarde de ayer en el local de la Federación Obrera de Asturias, acordó exigir el pago de los jornales perdidos en el bienio radicalcedista...

NOTA POLITICA

PARA EL DIRECTOR DE LOS CUATROCIENTOS CUANDO SIETE OBREROS QUE TRABAJAN EN SUS JORNALES HAN DE AÑO Y MEDIO

Los cuatrocientos cuando siete obreros que trabajan en sus jornales han de año y medio... Los cuatrocientos cuando siete obreros que trabajan en sus jornales han de año y medio...

log

Los cuatrocientos cuando siete obreros que trabajan en sus jornales han de año y medio... Los cuatrocientos cuando siete obreros que trabajan en sus jornales han de año y medio...

Los muertos por atropello

Los muertos por atropello... Los muertos por atropello... Los muertos por atropello...

Hacia el desarme de los pistoleros fascistas

Hacia el desarme de los pistoleros fascistas... Hacia el desarme de los pistoleros fascistas... Hacia el desarme de los pistoleros fascistas...

Para el Hogar de la Mujer Trabajadora

Para el Hogar de la Mujer Trabajadora... Para el Hogar de la Mujer Trabajadora... Para el Hogar de la Mujer Trabajadora...

Se pide la sustitución del gobierno de Ciudad Real

Se pide la sustitución del gobierno de Ciudad Real... Se pide la sustitución del gobierno de Ciudad Real... Se pide la sustitución del gobierno de Ciudad Real...

Inculcación de las banderas valencianas y su entrega al Ayuntamiento

Inculcación de las banderas valencianas y su entrega al Ayuntamiento... Inculcación de las banderas valencianas y su entrega al Ayuntamiento... Inculcación de las banderas valencianas y su entrega al Ayuntamiento...



El movimiento de los trabajadores... El movimiento de los trabajadores... El movimiento de los trabajadores...

Hogar Obrero

ORGANO DE LA COOPERATIVA ESPAÑOLA DE CASAS BARATAS

"PABLO IGLESIAS"

AÑO VII MADRID, 29 DE FEBRERO DE 1936 NÚM. 68

Para suscribirse los gastos de envío, suscripción y envío de ejemplares, 1,25 por cada mes por adelantado.

Para toda la información con este periódico, dirigirse a la Secretaría General. DIAMONTE, 7 D.º 18046 - MADRID

Deposito de legalización en el Registro de la Propiedad de Madrid a las 10 horas para que sirva de propaganda.

DESPUÉS DEL FORMIDABLE TRIUNFO ELECTORAL

URGENTISIMO

Ni aun en estos emocionantes momentos, que la alegría del merecido triunfo electoral casi nos paraliza el pulso que guía la pluma, tenemos derecho a expansionarnos celebrando la victoria. Todo lo contrario. Más obligados que nunca, hay que hacer grandes esfuerzos para dominarnos y que la inteligencia supere al corazón. Esto mismo es lo que reclamamos también de nuestros afiliados. Lo hecho no es mucho, o nada, siéndolo todo, si no sabemos conducirlo como es debido. Nos hemos apoderado del vehículo que nos ha de conducir a zonas satisfactorias. ¡Que la serenidad e inteligencia no equivoquen el camino...!

Compañeros: Recordad que entre las muchísimas cosas que el Gobierno de Izquierdas ha de resolver, según el Pacto electoral, está el de la vivienda. Hay que terminar con las chozas inundadas que habitamos. La vivienda es una de las principales causas de la depresión moral y física del ciudadano. La burguesía tendrá fuerza mientras haya enfermos del cerebro y pobres de espíritu. Con las casas bien higiénicas, cómodas y alegres que aspiramos a construir, lograremos un proletariado vigoroso, de sentimientos nobles, de inteligencia elevada.

Tenemos ya preparado un razonado informe que condensa nuestras legítimas aspiraciones y la posibilidad de llevarlo a cabo sin perjuicios materiales para el Estado; lo entregaremos al Gobierno de Izquierdas a su debido momento. Esto es precisamente lo más interesante. Hemos ganado a la burguesía en las urnas, pero estamos expuestos a que ellos saquen más provecho de nuestra victoria que nosotros mismos. El día que el Estado ponga en práctica las subvenciones a la vivienda, los Bancos burgueses pueden llevarse buena parte de ellas por la torpeza de los trabajadores no ingresando en nuestra Cooperativa.

Aún es momento, compañeros, de ganar el tiempo perdido. En pocos días, ya que no se necesita mucho esfuerzo, podemos cubrir el cupo. Lo hemos dicho muchas veces. Veamos si es la última.

Necesitamos cubrir los 100.000 afiliados URGENTEMENTE. Somos 50.000 socios, hagamos uno más cada uno. ¡Qué poco sacrificio representa eso!

Hasta que no tengamos cubierto el cupo no entregaremos el informe al Gobierno.

No queremos añadir nada más. Es hora de hacer.

El triunfo, camaradas, está por completar. En cada problema a resolver por el futuro Gobierno preparemos el organismo que se encargue de ejecutarlo.

Cartel Honroso

El Comité de Casas Baratas... se complace en presentar...

El Comité de Casas Baratas... se complace en presentar...

Numero de Noticia

El Comité de Casas Baratas... se complace en presentar...

El Comité de Casas Baratas... se complace en presentar...

Colaboracion

El Comité de Casas Baratas... se complace en presentar...



1935 (Luzmila) y su hijo...



El niño (Luzmila)...



El niño (Luzmila)...

Leed y propagad "EL SOCIALISTA"

Hogar Obrero

ORGANO DE LA COOPERATIVA ESPAÑOLA DE CASAS BARATAS

"PABLO IGLESIAS"

AÑO VI... MADRID, 14 DE DICIEMBRE DE 1935... NUM. 66

¡Feliz Año Nuevo!

¿Puede ser 1936 el año de la Cooperativa?

Lo será si las Secciones y los afiliados secundan con energía nuestras iniciativas.

Prometas los 46,100 afiliados hacer, por la maana, una intervencion...



tar en el próximo Congreso el destino que debe darse al fondo...

Comité Nacional explicará su campaña para que al celebrarse el 2 de diciembre el X Aniversario hayamos triunfado plenamente. Compañeros, arriba por la consagración de nuestra causal

COOPERATIVA ESPAÑOLA DE CASAS BARATAS (PARTE IGLESIAS)

DESARROLLO DE LA COOPERATIVA DESDE 1929

Desarrollo de la Cooperativa Española de Casas Baratas (Parte Iglesias) desde su fundación en 1929 hasta el 31 de diciembre de 1934.

El desarrollo de la Cooperativa Española de Casas Baratas (Parte Iglesias) desde su fundación en 1929 hasta el 31 de diciembre de 1934...

Table with 2 columns: Concepto and Cantidad. Includes items like 'Capital', 'Reserva', 'Ingresos', etc.

RESERVA

Table with 2 columns: Concepto and Cantidad. Includes items like 'Reserva', 'Reserva para contingencias', etc.

Table with 2 columns: Concepto and Cantidad. Includes items like 'Capital', 'Reserva', 'Ingresos', etc.

Reserva para contingencias...

IMPORTE INICIAL

Table with 2 columns: Concepto and Cantidad. Includes items like 'Capital', 'Reserva', 'Ingresos', etc.

Cuentas extraordinarias

Table with 2 columns: Concepto and Cantidad. Includes items like 'Reserva para contingencias', 'Reserva para mejoras', etc.

Reserva para contingencias...

Originales

Reserva para contingencias...

Bajas

Reserva para contingencias...

FECHA MEMORABLE



Portrait of a man in a suit, likely a key figure in the cooperative movement.

El desarrollo de la Cooperativa Española de Casas Baratas (Parte Iglesias) desde su fundación en 1929 hasta el 31 de diciembre de 1934...

El desarrollo de la Cooperativa Española de Casas Baratas (Parte Iglesias) desde su fundación en 1929 hasta el 31 de diciembre de 1934...

El desarrollo de la Cooperativa Española de Casas Baratas (Parte Iglesias) desde su fundación en 1929 hasta el 31 de diciembre de 1934...

El desarrollo de la Cooperativa Española de Casas Baratas (Parte Iglesias) desde su fundación en 1929 hasta el 31 de diciembre de 1934...



Portrait of a young child standing, wearing a light-colored dress.



Portrait of a young child sitting on the floor, playing with a toy.



Portrait of a young child sitting on a horse, smiling.



Portrait of a young child standing, wearing a light-colored dress and a large bow.

Reserva para contingencias...

Una proposición excelente

Tras el éxito del convenio, para el que se preparó a fondo las sesiones de agosto...

Esp. 21 agosto 1938

¿Cómo una comisión a saber la vida de todos?

Algunos meses antes de la guerra, el Comandante de la zona de Aragón...

- 1. En la zona de Aragón, se organizó un sistema para la información...
- 2. En la zona de Aragón, se organizó un sistema para la información...
- 3. En la zona de Aragón, se organizó un sistema para la información...
- 4. En la zona de Aragón, se organizó un sistema para la información...
- 5. En la zona de Aragón, se organizó un sistema para la información...
- 6. En la zona de Aragón, se organizó un sistema para la información...
- 7. En la zona de Aragón, se organizó un sistema para la información...
- 8. En la zona de Aragón, se organizó un sistema para la información...
- 9. En la zona de Aragón, se organizó un sistema para la información...
- 10. En la zona de Aragón, se organizó un sistema para la información...

UNA COMISIÓN DE UNO OCHO PUEDE EN TODO

La viricida sana y...

En estos días, una familia de cuatro personas se encuentra en la zona de Aragón...

En la zona de Aragón, se organizó un sistema para la información...

En la zona de Aragón, se organizó un sistema para la información...

En la zona de Aragón, se organizó un sistema para la información...

En la zona de Aragón, se organizó un sistema para la información...

En la zona de Aragón, se organizó un sistema para la información...

S. VALLÉS

Sociedades y Sociedades

En estos días, una familia de cuatro personas se encuentra en la zona de Aragón...

En estos días, una familia de cuatro personas se encuentra en la zona de Aragón...

En la zona de Aragón, se organizó un sistema para la información...

En la zona de Aragón, se organizó un sistema para la información...

VISADO POR LA GENSERA

Pillat Comestores

Señala aquí la información del tipo de...



En la zona de Aragón, se organizó un sistema para la información...

La próxima contienda electoral

El próximo mes de mayo se celebrará en España una contienda electoral de gran importancia. Se trata de las elecciones generales, que tendrán lugar el día 20 de mayo de 1936. Este día se celebrarán elecciones en todas las provincias de España, así como en las ciudades de Ceuta y Melilla.

Las elecciones serán de tipo universal, sufragio secreto y voto personal. Los electores tendrán que elegir a los representantes de su distrito electoral en el Parlamento. Los partidos políticos que participarán en estas elecciones son: el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), el Partido Republicano Radical (PRR), el Partido Demócrata Cristiano (PDC), el Partido Comunista (PC), el Partido Socialista de los Trabajadores (PST) y el Partido Republicano Democrático (PRD).

El resultado de estas elecciones será determinante para el futuro de España. Los partidos políticos que participarán en estas elecciones se han comprometido a respetar los resultados de las elecciones y a trabajar por el bien de España. Sin embargo, el Partido Comunista y el Partido Socialista de los Trabajadores han expresado su intención de no reconocer los resultados de las elecciones si no se cumplen ciertas condiciones.

En conclusión, las elecciones generales de mayo de 1936 serán una contienda electoral de gran importancia. Los electores tendrán que elegir a los representantes de su distrito electoral en el Parlamento. Los partidos políticos que participarán en estas elecciones se han comprometido a respetar los resultados de las elecciones y a trabajar por el bien de España.

Los partidos políticos que participarán en estas elecciones son: el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), el Partido Republicano Radical (PRR), el Partido Demócrata Cristiano (PDC), el Partido Comunista (PC), el Partido Socialista de los Trabajadores (PST) y el Partido Republicano Democrático (PRD).

El resultado de estas elecciones será determinante para el futuro de España. Los partidos políticos que participarán en estas elecciones se han comprometido a respetar los resultados de las elecciones y a trabajar por el bien de España.

En conclusión, las elecciones generales de mayo de 1936 serán una contienda electoral de gran importancia. Los electores tendrán que elegir a los representantes de su distrito electoral en el Parlamento.

Los partidos políticos que participarán en estas elecciones se han comprometido a respetar los resultados de las elecciones y a trabajar por el bien de España.

CONSECUENCIAS

Las consecuencias de la guerra civil española son numerosas y de gran importancia. Entre ellas se encuentran la destrucción de ciudades y pueblos, la muerte de miles de personas, la huida de millones de personas y la pérdida de libertad.

La guerra civil española ha causado una gran cantidad de víctimas. Se estima que han muerto más de un millón de personas. Además, millones de personas han tenido que abandonar sus hogares y refugiarse en otros países.

La guerra civil española ha causado una gran cantidad de destrucción. Muchas ciudades y pueblos han sido destruidos por completo. Además, millones de personas han perdido sus hogares y sus bienes.

La guerra civil española ha causado una gran cantidad de sufrimiento. Muchas personas han perdido a sus seres queridos y a sus hogares. Además, millones de personas han tenido que vivir en condiciones de pobreza y de hambre.

La guerra civil española ha causado una gran cantidad de problemas. Entre ellos se encuentran la destrucción de ciudades y pueblos, la muerte de miles de personas, la huida de millones de personas y la pérdida de libertad.

Las consecuencias de la guerra civil española son numerosas y de gran importancia. Entre ellas se encuentran la destrucción de ciudades y pueblos, la muerte de miles de personas, la huida de millones de personas y la pérdida de libertad.

La guerra civil española ha causado una gran cantidad de víctimas. Se estima que han muerto más de un millón de personas. Además, millones de personas han tenido que abandonar sus hogares y refugiarse en otros países.

La guerra civil española ha causado una gran cantidad de destrucción. Muchas ciudades y pueblos han sido destruidos por completo. Además, millones de personas han perdido sus hogares y sus bienes.

La guerra civil española ha causado una gran cantidad de sufrimiento. Muchas personas han perdido a sus seres queridos y a sus hogares. Además, millones de personas han tenido que vivir en condiciones de pobreza y de hambre.

La guerra civil española ha causado una gran cantidad de problemas. Entre ellos se encuentran la destrucción de ciudades y pueblos, la muerte de miles de personas, la huida de millones de personas y la pérdida de libertad.

Interesante

Este artículo trata sobre los últimos acontecimientos de la guerra civil española. Se describen las batallas más importantes y el estado actual de la guerra.

CARNETS

Este artículo trata sobre los carnets de prensa y de viaje. Se describen los requisitos para obtenerlos y los lugares donde se pueden conseguir.

DE PENA SU

Este artículo trata sobre la pena de muerte. Se describen los argumentos a favor y en contra de esta pena y el estado actual de la legislación.

Leed y propagad

EL SOCIAL



Foto de un niño de la familia de un obrero de la fábrica de textiles de Barcelona.

Foto de un niño de la familia de un obrero de la fábrica de textiles de Barcelona.

Foto de un niño de la familia de un obrero de la fábrica de textiles de Barcelona.

Foto de un niño de la familia de un obrero de la fábrica de textiles de Barcelona.

Foto de un niño de la familia de un obrero de la fábrica de textiles de Barcelona.

Foto de un niño de la familia de un obrero de la fábrica de textiles de Barcelona.

Balance de situación de la Cooperativa Española de Casas Baratas "Pablo Iglesias" verificado el 30 de octubre de 1935

ACTIVO		OCTUBRE Pesetas	NOVIEMBRE Pesetas	1935
Inmovilizados				
Finca urbanas y rústicas (219 casas y 543 solares)	3.408.305,19	3.553.254,96		
Plantas	419,00	419,00		
La Previsión Social	250,—	250,—		
Mobiliario	15.720,25	15.720,25		
De realización diferida				
Seguros jurídicos	3.732,—	3.729,50		
Débitos de las Sociedades	4.309,56	3.207,01		
Gestión Socialista	2.510,—	2.510,—		
Diferentes deudas	3.469,91	3.669,91		
Sección Urbanas	7.578,83	8.874,86		
Disponibles				
Efectos	83.476,90	89.751,91		
Caja	4.912,81	5.029,96		
PASIVO				
No exigible				
Capital individual	2.349.632,84	2.408.043,74		
Capital reservas	4.520,11	4.520,11		
Giros pendientes de liquidación	24.083,29	10.544,47		
Exigible a largo plazo				
Plantas	8.000,—	8.000,—		
Caja de Ahorros y Seguros Sociales de Andalucía	517.742,05	517.742,05		
Préstamos	78.908,10	83.472,10		
Patrimonio de Previsión Social Inmobiliaria	15.520,00	15.583,69		
Congreso	7.200,95	8.542,20		
Exigible a corto plazo				
Efectos a pagar	281.500,—	305.000,—		
Exigibles				
Seguro de enfermedad	222,53	222,83		
Seguro de defunción	234,50	234,50		
Seguro de préstamos	309,80	300,80		
Primas para hijos	15.900,25	18.181,35		
Fondo Constitutivo	405,—	1.385,—		

RESUMEN

Importa el capital activo	3.688.057,01
Importa el capital pasivo	3.677.791,80
Resumen en 30 de noviembre de 1935	208.265,21

Movimiento de afiliados

Socios que cubren cuota en 30 de octubre de 1935	
Degradados sucesivos	
Total	
Socios que cubren cuota en 30 de noviembre de 1935	

Madrid, 30 de noviembre de 1935. — V.º R.º El Presidente, *Lázaro Albarol*. — El Secretario-Tesoro, *Vicente Hernández*.

Sorteos celebrados

Día 11 de noviembre	Día 21 de noviembre	Día 1 de diciembre
<p>Según la lista oficial, expedida según las normas sobre actividades de Previsión de las 4 primeras Sociedades para el primer trimestre de 1935, que fueron: A.º H.º, B.º, C.º y D.º.</p> <p>Resultados:</p> <p>1.º 1.º 1.º</p> <p>2.º 2.º 2.º</p> <p>3.º 3.º 3.º</p> <p>4.º 4.º 4.º</p> <p>5.º 5.º 5.º</p>	<p>Resultados de los sorteos celebrados el día 21 de noviembre de 1935.</p> <p>Resultados:</p> <p>1.º 1.º</p> <p>2.º 2.º</p> <p>3.º 3.º</p> <p>4.º 4.º</p> <p>5.º 5.º</p>	<p>Resultados de los sorteos celebrados el día 1 de diciembre de 1935.</p> <p>Resultados:</p> <p>1.º 1.º</p> <p>2.º 2.º</p> <p>3.º 3.º</p> <p>4.º 4.º</p> <p>5.º 5.º</p>

Próximos sorteos

En la reunión del Comité, celebrada el día 25 de octubre en los tres días que tenían que sortearse en enero y febrero de este mes se acordó en las que se adjudicaron los sorteos que tendrán en beneficio de los afiliados para el primer trimestre de 1936.

Según todas las actividades que hay que darles al Comité un número más por cada 12 personas cotizadas. Los sorteos celebrados en el mes de diciembre se liquidarán en febrero de 1936. Se abona en febrero los números de las mensualidades cobradas a los que son los afiliados liquidados en los 12 meses a medida que se cubren las liquidaciones cobradas, como tendrán los sorteos de julio y otros en.

Podrán hacer los sorteos de enero y febrero de este año, pero en tal caso también se celebrarán los sorteos de marzo, porque mientras los que ingresan en enero y febrero los sorteos que los corresponden, a los demás sorteos los de una parte por cada 12 personas cotizadas.

Por tanto, nosotros en enero y febrero no habrá sorteos en marzo se sortarán los de los tres meses.

A medida que las Sociedades vayan liquidando, desde el mes de enero, se les mandará los números, debiendo presentar los datos que corresponden para participar en los sorteos.

El sorteo del día 11 se publicará en el próximo número.

revisados: En la finca de Merida a doce de Marzo de mil novecientos
treinta y siete.

Por recibido el precedente oficio con los documentos que
cita al margen íntima todos por copia de las actuaciones
y registros en el libro correspondiente.

Procedase a la ratificación del atestado que motiva la in-
formación y recibase declaración al encartado.

Lo acordó y firmó el Señor Juez. Doy fé.

Halvarez
Martin Estarás

Declaración del En la villa de Montijo a doce de Marzo de mil novecientos
Guardia Civil Don treinta y siete, compareció a la presencia del Juzgado cons-
Antonio Barriga tituido en las Casa Consistoriales de la misma, el Guardia
Estarás. Civil citado al margen quien dijo ser y llamarse Antonio

Barriga Estarás de cuarenta y cuatro años de edad, casado,
y afecto a la Comandancia de la Guardia Civil de Badajoz.

Es advertido por el Señor Juez que iba a prestar declara-
ción en información que se instruye al paisano Maximo Cano
Gascón por ser elemento izquierdista y como tal peligro-
so para el Movimiento Nacional; promete con arreglo a su clase
decir verdad, y se le hacen las advertencias legales.

Freguntado: Por las Generales de la Ley dijo: Que no le comprenden.

Freguntado: Si se afirma y ratifica en el atestado que se le exhibe
dijo: Que se afirma y ratifica, en todo su contenido, por
reconocerlo autentico.

Freguntado: Si tiene algo mas que exponer, dijo: Que nó.

Leida esta declaración el declarante es conforme y firma
con el Señor Juez. Doy fé.

Don Juan Halvarez
Martin Estarás
Barriga Estarás

...ado el 30 de ...

NOVIEMBRE	Por...	TOTAL
551,224,98	419,66	
2,729,80	2,36	
13,720,25		
1,520,00		
1,207,01		
1,510,00		
1,060,91		
8,874,88		
9,351,84		
5,020,96		
1,043,74		
1,520,11		
344,43		
0,000,00		
742,05		
472,10		
689,00		
542,20		
0,000,00		
223,83		
234,50		
800,80		
81,38		
85,00		
147,70,8		

... afiliados
... de 1931
... de 1931
... de 1931

... oricos
... el día 23, se
... en enero y febrero
... e administrarán. Cabe
... los afiliados para re
... de darles al fin
... izadas. Los señores
... aldarán sus señores
... números de
... cteras liquidadas
... en las liquidaciones
... y otros no
... y libros con
... nien se demuestran
... en en enero y febrero
... a demás sucesores
... zadas
... y no habé
... en
... quizando, de
... chando
... sus certificaciones.

Declaración de
Maximino Cano
Gascón.

En la villa de Montijo a catorce de Marzo de mil novecientos treinta y siete, compareció a la presencia del Juzgado constituido en las Casas Consistoriales de esta villa a la persona citada al margen quien dijo ser y llamarse Maximino Cano Gascón de cuarenta y cuatro años de edad, casado, Maestro Nacional natural de Huescar y vecino de Montijo. Es advertido por el Señor Juez que iba a prestar declaración en información que se instruye para esclarecer su conducta y actuación durante el Movimiento Nacional. Se le exhorta a decir verdad y se le hacen las advertencias legales.

Preguntado:

Si el carnet que se le exhibe era el extendido a su nombre como perteneciente a la Agrupación Socialista dijo: Que sí que para evitar las persecuciones de los marxistas a la que tenía miedo por que le reputaban cabernícola, se afilió a la Agrupación socialista de la que fué dado de baja por falta de pago pretexto que puso para conseguir esta.

Preguntado:

Por el motivo de tener en su domicilio la carte y periódicos que se le exhiben dijo: Que por tener mucha familia y con fines de economía pedía en la Conserjería del Casino Republicano algunos periódicos atrasados a los cuales pertenecen sin duda los que se le exhiben entre los que debiera venir también la carta circular dirigida al Presidente de la Agrupación Local de Unión Republicana.

Preguntado:

Si se dedica a la construcción y reparación de aparatos de radio dijo: Que no pero que desde el año mil novecientos veinticinco, se ha dedicado con gran afán y entusiasmo y con finalidad puramente científica al estudio de estos aparatos especialmente de galien habiendo publicado numerosos trabajos en la Revista "Antena" y en otras extranjeras.

Que cuando le recibieron declaración en el atestado

que motive esta información pusieron gran interés en que
adquiriera si sería capaz de construir un aparato radio-emis-
sor a lo que contestó que aunque nunca lo había hecho ni in-
tentado, creía el declarante que teniendo un esquema a la
vista pudiera quizás construirlo pero desde luego de muy po-
ca potencia.

Preguntado:

Por los sitios en que halla desempeñado el cargo de Maes-
tro Nacional dijo, que lo desempeñó en Maleján (Zaragoza),
Ayerca, (Ayuntamiento de Castilsabas, Huesca), Campillos
(Malaga), San Lucar la Mayor, (Sevilla), Garaboga, (Murcia),
La Huerta, (Ayuntamiento de Camino Morisco, Cáceres) y Mon-
tijo .

Preguntado:

Si tiene en su domicilio elementos para construir aparatos
de radio dijo: Que a consecuencia de los estudios a que ya
ha hecho mención tiene en su domicilio mucho material vie-
jo que adquiría de segunda mano en los viajes que hacía a M
Madrid.

Preguntado/

Por los particulares de la conversación que sostuvo con
Pedro Duran Acevedo, dijo: Que con ocasión de estar el de-
clarante en un Bar que en esta ciudad tiene establecido
el vecino Cristobal Gil se le acercó el guarda agujas Pedro
Durán el cual le invitó a tomar una copa y le preguntó que
cuando iba a recoger a su esposa e hijos a lo que le contes-
tó el declarante " Que en las vacaciones de Semana Santa y
que si el servicio ferroviario era normal y se podían hacer
facturaciones", manifestandosele por el Acevedo que si que
el servicio era normal pero que de momento no se podían
hacer facturaciones en pequeña velocidad.

Que esto fué de lo unico que trató en la conversación;
no preguntándole el declarante nada referente al transito
de material de guerra por la línea por dás razones princi-
pales: la primera, por que había leído bandos militares en
que se prohibían estas conversaciones; y la segunda porque
la pregunta era perfectamente inútil ya que, cualquier per-
sona por poco culta y equilibrada que sea, ha de suponer
que por la línea ferrea que une unicamente el Norte con

el Sur de la España liberada, es por donde ha de trasportarse todo el material o mercancías que transiten de una a otra zona.

Preguntado: Si tiene algo mas que exponer dijo: Que no.

DECLARA

Leida esta declaración el testigo dijo el deca Testigo rante es conforme y firma con el Señor Juez. Doyf. Acabado

Tomás Hays
Maximino Cano
Martin Acuña

Providencia:

En la Plaza de Mérida a quince de Marzo de mil novecientos treinta y siete.

Constituyase el Juzgado en la villa del Montijo acompañado de un perito en aparatos y elementos de radio, a cuyo efecto se designa al industrial de estos artículos Don Vicente Ruiz Lanuza que a este fin deberá ser citado en forma.

Citese para que preste declaración ante este Juzgado, al vecino de Montijo Pedro Durán Acabado. Se acordó y firmó por el Señor Juez. Doyf.

Hays
Martin Acuña

Diligencia:

Seguidamente se cumplimentó. Doy f.é.

[Faint signature]

[Faint signature]

DECLARACIÓN DEL

Testigo Pedro Durán
Acebedo

En la villa de Montijo a quince d
de Marzo de mil novecientos treinta y siete
ante el Sr. Juez Instructor y presente Secretario, compareció,
previamente citado al efecto, el testigo expresado al

margen, quien advertido de que iba a prestar declaración, así como de la obliga-
ción que tiene de decir verdad en cuanto supiere y fuere preguntado, incurrien-
do si faltara a ella, en las penas señaladas al reo de falso testimonio juró
por Dios ser veraz en sus manifestaciones; y preguntado a
tenor del artículo 453 del Código de Justicia Militar, DIJO: Que se llama como
queda dicho, de cuarenta y tres años de edad, de estado casado
de profesión empleado natural de Montijo
vecino de Montijo domiciliado en Carrera
que no ha sido procesado, y que no tiene interés directo ni indirecto,
en estas actuaciones.

Es advertido por el Señor Juez de que iba a prestar decla-
ración en información que se instruye al Maestro Nacional
Don Maximino Cano Gascón.

PREGUNTADO: Por las Generales de la Ley dijo: Que no le comprenden.

Preguntado: Por los particulares y circunstancias de la conversación
que sostubo con el Señor Cano Gascón en el bar del vecino
Cristobal Gil dijo: Que con ocasión de estar el declarante
en el precitado Bar, trabó conversación con el Sr. Cano quien
le preguntó si era cierto que habían explotados unos petardos
cerca de Garmonita y en la via; así mismo le preguntó si los
trenes circulaban con normalidad y se transportaba por esa
via material de guerra. A estas preguntas le dijo que el no
lo sabía pero tenía referencias de que sí.

Que no tiene mas que exponer, y que no puede precisar con
que intención le hizo el Señor Cano esas preguntas, ni que
persona pudieran presenciar la conversación, creyendo el de-
clarante que ninguna.

Leída es conforme y firma doy fé.

Johias [Signature] Pedro Durán Acebedo
[Signature]

videncias

videncias dió en la Villa de Montijo a quince de Marzo de mil novecientos treinta y siete.

Existiendo contradicción entre lo manifestado por diligencia de el encartado Señor Cano y el testigo Señor Durán Acevedo, calsbrese diligencia de careo que lo será sobre los extremos de contradicción.

Se acordó y firmó por el Señor Juez. Doy fé.

José Holgado
Martín Acuña

Diligencia de careo.

En la villa de Montijo a quince de Marzo de mil novecientos treinta y siete, comparecieron a la presencia del Jefe al encartado Don Maximino Cano Gascón y el testigo Pedro Durán Acevedo. Por el Señor Juez se les hizo saber los extremos que en sus declaraciones aparecían en contradicción y los invitó a ponerse de acuerdo.

Cada uno de los interesados, sostiene con igual firmeza y convicción lo respectivamente expuesto, sin que sea posible que lleguen a un acuerdo en sus manifestaciones con lo cual el Señor Juez dá por terminada la diligencia que firma en unión de los interesados. Doy fé.

José Holgado
Martín Acuña
Maximino Cano
Martín Acuña

Providencia

Diligencia de reconocimiento Judicial.

En la villa de Montijo a quince de Marzo de mil novecientos treinta y siete, constituido el Juzgado en el domicilio del Maestro Nacional Don Maximino Cano Gascón, acompañado del Perito Don Vicente Ruiz Lanusa, se procedió al registro de referido domicilio y al reconocimiento de los aparatos y útiles de radio, en ella existentes.

Unicamente fueron encontrados en dicha casa muebles; ropas y útiles de usos domésticos sin importancia ni relación con los hechos que motivan esta información.

El Señor Juez advierte al Perito Don Vicente Ruiz, que proceda al examen de los aparatos y útiles de radio allí existentes, y que sobre ellos emita dictamen a la mayor brevedad, con especial mención de si tales aparatos pueden utilizarse como radio-emisora, construirse con ellos aparatos de este tipo, o si estime en los mismos algo sospechoso con respecto al Movimiento Nacional.

El Perito acepta el cargo, jurando por Dios desempeñarlo bien y fielmente con toda urgencia.

Con lo expuesto se dió por terminada la diligencia que con el Señor Juez, firman todos los asistentes. Doy fé.

Manuel Salgado
Vicente Ruiz
Perito

Providencia:

En la villa de Montijo a quince de Marzo de mil novecientos treinta y siete.

No reuniendo el deposito Municipal de esta villa condiciones de salubridad e higiene que lo hagan apto para prisión, se acuerda el traslado del detenido Don Maximino Cano Gascón a la Prisión de Badajoz, en la que quedará a la disposición de este Juzgado, expidiendose al efecto oficio al Comandante del Puerto de la Guardia Civil de Montijo y al Jefe de la Prisión de Badajoz, para que respectivamente

realicen la conducción y admisión del detenido en la
Prisión Provincial.

Lo acuerda y firma el Señor Juez, Don Rá.

Halgado
Martín

Diligencias

Seguidamente se cumplimentó, Doy Rá.

[Signature]

Dictamen pericial.

En la Plaza de Mérida a diez y siete de Marzo de el
novecientos treinta y siete, compareció a la presencia
del Juzgado el perito designado en estas actuaciones
Don Vicente Ruiz Lanusa, al cual evacuando el informe
que se le tiene reclamado, manifiesta

" Que despues de un detenido examen y estudio sobre
los aparatos y utiles de radio existentes en el domicilio del Maestro Nacional de Montijo Don Maximino de
no Gascon, puede afirmar de modo riguroso que tales dispositivos
les carecen de peligrosidad con respecto al Movimiento
Nacional; que proceden de aparatos radio-receptores de
desecho "especialmente galena" y que no pueden utilizarse
como radios-emisores, sin que de esta clase exista
ningun aparato alguno."

No teniendo el perito mas que exponer, se da por
terminada la diligencia que firma en union del Señor
Juez. Doy Rá.

Vicente Ruiz Lanusa
Halgado

Martín

*Dr. Juez
de Mérida*

Con el honor de remitir
a V. G. La adjunta ins-
tancia solicitando sea con-
siderada como una am-
pliación a mis declara-
ciones anteriores

Dios guarde a V. G. un
buen día

Cárcel de Badajoz 22 de
marzo de 1937

¡Viva España!

Maximino Casco

Gr. Juez Instructor del Juzgado Militar
de Mérida.

Mérida

Ma

ital) ve

edad.

a 3ª, n

nis de

Provinci

ad Mi

claracio

ntar

en ser

mero d

rtud

no rec

ista de

láceres

Misión Pedagógica del Re



M. J. G.

Jefe Instructor del Jurado Militar de Mérida

Don Maximino Cano García, Maestro Nacional, natural de Huera (capital) vecino de Montijo (Badajoz), mayor de edad, casado, con cédula personal de 11ª clase, tarifa 1ª, n.º 5.247, expedida en Montijo fecha 8 de junio de 1926, detenido actualmente en la Casca Provincial de Badajoz, a disposición de la Autoridad Militar, a V. J. respetuosamente expone:

Que cuando V. J. tomó declaración al infrascripto, se le olvidó a éste hacer constar algunos puntos extremos que fácilmente pueden ser comprobados, los cuales son los siguientes:

1º Que en la 3ª decena de enero de 1930 fué nombrado el que suscribe, en virtud de concurso especial, resuelto por R. D. (o R. D. no recuerda exactamente,) Maestro de la Escuela mixta de La Puente, Ayuntamiento de Caminomorisco (Cáceres), correspondiente a la Misión Pedagógica del Real Patronato de Las Hurdes.

2º Que habiendo solicitado varios centenares de Maestros las pocas escuelas de dicha Misión, el Real Patronato practicó una amplia información referente a cada uno de los solicitantes durante toda su vida profesional en los diversos aspectos religioso, patriótico y pedagógico, para poder hacer una rigurosa selección a fin de que los Maestros nombra-

dos fueran de la mayor solvencia moral.

3º Que al tomar posesión en septiembre de 1933 de la Escuela de Montijo que hasta el momento de ser detenido ha venido desempeñando, observó que en Montijo reinaba un ambiente marxista, con Autoridades marxistas siendo la mayor parte de la población abierta o simpatizante al Partido Socialista.

4º Que por el hecho de proceder el firmante del Real Patronato de Las Flores y de haber hecho su primera visita al Sr. Cura Párron de Montijo para el cual fue provisto de una carta de presentación, y por el hecho de haber averiguado algunos de los elementos más exaltados de Montijo que el infrascripto había sido durante la Dictadura Militar Encargado del Excmo Ayuntamiento de Caravaca (Murcia), fue objeto de coacciones y amenazas más o menos veladas, advirtiéndosele repetidas veces que varios de los Inspectores de 1ª enseñanza de Badajoz eran Socialistas y que en esta provincia "no querían Maestros cavernícolas" (Bestial).

La vista del ambiente tan peligroso para el firmante, teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, aceptó la recomendación, o conminación, que le hicieron, e ingresó en la Agrupación Socialista de Montijo, en octubre de 1933, por miedo a las represalias que pudieran ejercer sobre él cesando de pertenecer a dicha organización en 1º de enero de 1934, no ha-

A U. 5

34
huyendo tenido en ella cargo alguno, ni asistido a ninguna de sus sesiones, habiéndose limitado toda la actuación política del firmante al pago de tres cuotas y a relacionarse más o menos (velis volis) con algunos elementos de izquierda los cuales le tratarán siempre con cierta desconfianza.

5º Que tan pronto como fue liberado Montijo del régimen marxista por nuestro glorioso ejército salvador de España, presenté al que suscribe ante el Sr. Alcalde nombrado por la Autoridad Militar para ofrecer mi adhesión al mismo como Maestro y como ciudadano, habiendo colaborado después en varios festivales patrióticos con los niños de mi escuela a los cuales procuré infundir los más puros sentimientos religiosos, exaltando el amor a la Patria, a nuestra Bandera y al glorioso ejército que tan noblemente y con el mayor heroísmo vertió su sangre generosa por una España grande, unificada y libre.
Por lo tanto

A V. G. respetuosamente replica tenga por presentada esta instancia y considere los puntos anteriormente expuestos como una ampliación a la declaración prestada, ofreciendo como testimonio de la veracidad de los mismos, al Sr. Cura Párroco de Montijo, a D. Ignacio Llanos, Coadjutor, (diá) Capellán del Convento, al Sr. Alcalde D. Francisco Rodríguez Cervero y al Sr. Secretario D. Rafael González Castel, al Dr. del Cuerpo escolar Padre Marjón, D. Pablo Sánchez y a los Sres. D. Alfonso Amaya (oficial del Ayuntamiento) D. Cristóbal Gil, (industrial) D. Juan Carretero (oficial del Ayuntamiento) afiliados a F. C. en Montijo. De mi vida y comportamiento en Las Hurdes, como sinte-

sin de una vida de abnegación y sacrificios dedicada por completo a España, pueden informar las Autoridades actuales de Canarias morisco (Las Hurdes, Cáceres) el Sr. Cura Párroco de Herman (digo) Santibañer de Alto (Cáceres) y el Sr. Cura Párroco de Motedat (Cáceres), dignos y virtuosos sacerdotes que fueron Párrocos en Las Hurdes, durante mi estancia en dicho territorio, y tambien el Sr. Director de la Misión Pedagógica de Las Hurdes, residente en Las Matas (Las Hurdes).

Al mismo tiempo suplico tenga a bien V. G., si lo estima conveniente, practicar una información sobre la conducta y antecedentes del ferroviario Pedro Durán Alcedo que testificó falsamente habiendo hecho el firmante las preguntas indiscretas que figuran en el numeral expediente que se le instruye.

Es gracia que espera alcanzar de V. G. cuya vida guarde Dios muchos años

Cárcel de Badajoz 22 de marzo de 1937
¡Viva España! ¡Arrriba España!

Marciano Casca

Sr. Juez Mi
del Juzgado

Tengo el honor de remitir a V. S. la adjunta ampliación a mis declaraciones anteriores, rogando se sirva tenerlas en cuenta e incorporarlas al sumario que se me instruye.

Al mismo tiempo le ruego encarecidamente sea esclarecido este asunto con rapidez pues las faltas que pueda haber cometido no están en proporción con la infinita amargura de mis sufrimientos.

Dios guarde a V. S. muchos años
Cárcel Provincial de Badajoz 30 de marzo de 1937
¡Viva España!

Maximino Cano

Gr Juez Militar Instructor Don Tobias Holgado
del Juzgado Militar de Mérida

De

capitán d

Al Juzgado Militar de

Merida

Juez Instructor: Don Tobias Holgado, Capitán de Artillería.



Al Juzgado Militar De Mérida

Ampliación a las declaraciones prestadas por Maximino Cano Gascon, Maestro Nacional de Montijo, actualmente detenido en la Cárcel Provincial de Badajoz, a disposición de la Autoridad Militar.

Yo, Juez Instructor: El día 22 del actual remití a ¹⁹³³ una instancia solicitando se practicasen informaciones respecto a la conducta que he observado durante mi vida profesional. Si dichas informaciones se han hecho, en el Juzgado Militar obrarían testimonios de mi vida en el territorio de Las Hurdes, síntesis de una vida de abnegación, de trabajo honrado, de privaciones y de sufrimientos, dedicada por entero a España. Agobiado y enfermo a consecuencia de la dureza del medio en los mistros serruchos hurdesanos, solicité traslado y obtuve en 1933 la escuela que he venido desempeñando en Montijo hasta el momento de ser detenido. Hice mi primera visita al Sr Cura Barros para quien llevaba una carta de presentación. A partir de este momento comencaron para mí una serie de desgracias que me han traído a la triste y angustiosa situación en que me veo actualmente.

En Montijo se vivía por aquella fecha un ambiente marxista; las autoridades eran marxistas y la mayor parte del vecindario, lleno de odios y rencores, estaba afiliado o era simpatizante al Partido Socialista. Desde el primer momento me manifestaron gran hostilidad los elementos más exaltados de dicho Partido, por el hecho de haber llegado yo procedente del Real Patronato de Las Hurdes. "¡Un Maestro de los del Cardenal Segura!", según me decían. Sufrí coacciones; amenazas, más o menos veladas; me molestaron de sovintan y más de una vez me hicieron saber que varios de los Inspectores de 1.^a enseñanza eran socialistas y "que en la provincia de Badajoz no querían Maestros cacernicolas" (textual).

Yo abrigaba el propósito firme y decidido de mantenerme siem-

me alejado de las entidades políticas, convencido de que los funcionarios públicos, y los Maestros sobre todo, no deberían manifestar en ellas, pero sentí miedo - lo confieso francamente - de mi que me persiguieran y que mis pobres hijos pudieran sufrir las consecuencias de tal persecución.

Para comprar el peligro cedí ante las presiones que se me hacían y, en octubre de 1933, solicité el ingreso en la Agrupación Socialista de Montijo, cuando se pertenecía a la misma el 1º de enero de 1934. Esto y el hecho de haber cometido en algunos elementos de izquierda, con dos faltas en que no había sido sancionado (digo) inculcado si me hubieran dejado vivir en paz, ignorado y libre, según era mi aspiración.

En diciembre de 1936 el vecindario de La Fuente (Camino de San Mateo), del territorio de Los Hornos, solicitó a la Superioridad y por conducto de la Inspección de 1ª enseñanza de Badajoz, mi traslado para la misma escuela que allí desempeñé, fundándose en la labor patriótica y cristiana que yo había realizado. Dicho expediente, con los informes laudatorios que le acompañaban procedentes del Párroco, Alcalde Jefe de Falange, etc., está en la Inspección de 1ª enseñanza de Badajoz.

Debo hacer constar que al ser liberado Montijo del régimen marxista, visité al Sr. Alcalde nombrado por la Autoridad Militar para testimoniarle mi adhesión al movimiento iniciado por el glorioso Ejército salvador de España; después he tomado parte en varios festivales patrióticos, municipales, etc., obedeciendo con absoluta fidelidad los mandatos de las Autoridades, llevando una vida aislada, sin hablar apenas con nadie, poniendo siempre el mayor celo en el cumplimiento de mis deberes profesionales, según habrán informado a V. E. las distintas personas a cuyo testimonio he apelado en la referida instancia.

Por en Montijo hay también personas que tienen una enemistad hacia mí; que a pesar de decirse cristianos y de saber que Jesucristo manda perdonar al pecador arrepentido no me perdonan el hecho de haber pertenecido al partido socialista; dichas personas, olvidando sin duda que nuestra santa Religión es la Religión del amor, de la Caridad y del perdón, se han propuesto labrar mi desgracia destruyendo mi modesto patrimonio, destruyendo la alegría de mi hogar y precipitando a mi esposa y a mis pobres hijos en el negro abismo de la desesperación y de la miseria.

En 1º
Guardia
se me
tengo a
1º 38
de Mont
las tres
2º 38
había
casa de
trabaja
3º 38
carta c
sidenta
4º 38
mayor
reunio
5º 38
ferrovi
hecho
1º 38
ceres.
2º 38
ta.
Bau
dos m
haberl
vidio
ejempl
y pro
yo lo
mi si
dicos.
dicho
ocario
Si
dos m

38
En 1º del actual practico un registro en mi casa la Guardia Civil resultando que, a consecuencia del mismo, se me han formulado los siguientes cargos a los cuales tengo que hacer algunas objeciones:

1º Haber encontrado el carnet de la Agrupación Socialista de Montijo, extendido a mi nombre en octubre de 1933 y con las tres únicas cuotas que yo pague.

2º Haber encontrado en un montón de papeles viejos que habia tirado en el suelo (en una habitación apartada de la casa donde se tienen las cosas viejas o que no se usan habitualmente) varios periódicos de izquierda.

3º Haber encontrado (entre los papelotes abandonados) una carta circular impresa, fechada en 1935 y dirigida al Presidente de Unión Republicana.

4º Haber encontrado abundante material de radio, (la mayor parte del mismo es inercial y procede de experiencias realizadas con fines exclusivamente científicos)

5º A las reiteradas instancias de la Guardia Civil, el ferroviario Pedro Durán Acevedo declaró que yo le habia hecho las siguientes preguntas:

1º Si pasaba material de guerra por la línea de Cáceres.

2º Si habia sido bombardada la estación de Carmonita.

Tanto el carnet de referencia como los periódicos hallados no creia que existieran en mi casa. El 1º creia haberlo roto en unión de otros papelotes inútiles. Los periódicos hallados se encontraron mezclados con numerosos ejemplares de el "Mundo Gráfico" (periódico de derechas) y procedian del Circulo Recreativo Republicano, a donde yo los pedia para usos domésticos pues hacia tiempo que mi situación económica no me permitia comprar periódicos. ¿Qué interés podia tener yo en conservar dicho carnet y periódico? Ninguno, pues en ninguna ocasion podian favorecerme y si perjudicarme.

Si la aparición del carnet y periódicos mencionados me sorprendió, en cambio, la carta circular im-

presa, dirigida al Presidente de Unión Republicana, (convitando a un congreso del Partido), me dejó enteramente perfecto. La lei por ver primero cuando me la presentaron la Guardia Civil y únicamente me explicaron su existencia suponiendo que llegara entre los periódicos mencionados. De todos modos es una carta sin importancia y el que fue Presidente de dicho Partido, así como pueda dar alguna luz sobre el particular, pues creo que también era socio del Círculo Recreativo Republicano.

Respecto al hallazgo del material de radio usado, de deshecho en su mayor parte, procede de las numerosas experiencias que he realizado por afición, con fines exclusivamente científicos, sobre pequeños receptores de galena y de una a tres lámparas triod, para baterías. Dichas experiencias las publico en las revistas siguientes: "Radio Técnica", años 1928 y 1929; "Antenas de Madrid", años 1930, 1931 y 1932; "Radio Brunet", Barcelona, año 1935. Varios de mis artículos han sido reproducidos por revistas extranjeras. No creo que todo ello constituya delito; cualquier aficionado a experiencias analógicas, tendrá tanto o más material que yo tengo.

Por último voy a demostrar, en el terreno de la Lógica, lo absurdo de las preguntas indiscretas que el ferroviario Pedro Durán Acevedo me atribuye haberle hecho en el Bar de Cristóbal Gil.

La 1ª pregunta, si pasaba material de guerra por la línea de Cáceres, constituye una tontería, completamente inútil, pues siendo esta línea la única que hasta la fecha une las partes norte y sur de la España liberada, forzosamente tiene que pasar por ella el material de guerra.

Respecto a la 2.^a pregunta delos decir que me parece ³⁹
otra cosa tan absurda como la anterior y que no es
probable que la haga ninguna persona culta. ¿Que obje-
tivo militar puede constituir nada menos que el bom-
bardes de una estación de tan escasa importancia como
la de Carmonita? Ninguno, por que los daños que pu-
dieran ocasionarse serian reparados en pocas horas y
todo quedaria reducido a un retraso en la circulación
de los trenes. No puede suponerse siquiera que un
avión militar se arriesgue por tan poca cosa. En com-
plicación seria verosímil la pregunta si se tratase de un
puente o de una estación importante donde pudiera ha-
ber material de guerra, gasolina, etc.

Por otra parte, en el supuesto de que yo hubiese he-
cho las referidas preguntas, no me hubiera dirigido a un
obrero inculto de Montipí, sino a un amigo de toda con-
fianza y que tuviese motivos para poder contestarlas; tam-
poco es lógico suponer que nadie haga preguntas de
esa índole en un bar frecuentado por falangistas y
soldados.

Ahora bien, ¿por que el citado Pedro Durán, con el
que no me une ningun lazo de amistad, ha declarado
falsamente que yo le hice las expresadas preguntas?
¿Acaso lo hizo ante una actitud amenazadora de la Guer-
dia Civil, temiendo ser objeto de malos tratos? ¿O quizá,
tal vez, alguien le haya hecho en alguna ocasión pregun-
tas parecidas estando él en un momento de excitación al-
coholica y ahora me las atribuye a mí? ¿Le habrá im-
pulsado a ello alguna causa inconfesable? No lo sé:
únicamente Dios que penetra hasta lo mas íntimo de las
conciencias, sabrá la verdad.

Para terminar, suplico al Juzgado tenga en cuenta
los razones expuestas. Las diversas circunstancias derivadas
de la guerra influyen mucho en el ánimo de muchas
gentes despertando en algunas, sobre todo en los pueblos,
las pasioncillas, los viejos rencores y, desgraciadamente,
no pocas mirindades que las impulsa a pretender

que la misión noble y santa de la Justicia sea
también instrumento de venganzas.

Cárcel Provincial de Badajoz, 30 de marzo de 1937.

Maximino Cano

Después de examinar las líneas precedentes, veo que
por olvido, he dejado de consignar en ellas lo siguiente:

Respecto a los periódicos de izquierda encontrados
en mi casa, procedentes del Círculo Recreativo Republicano,
los cuales, según he manifestado, estaban entremez-
clados con otros papeles y números del "Mundo Gráfico",
tirados en el suelo, según pueden informar a V. E.,
las personas que hicieron el registro, permanecieron
allí olvidados pues, si en alguna ocasión hubiera
recordado su existencia, estarían destruidos hace
mucho tiempo. Si hubiera tenido intención de
conservarlos, los habría guardado mejor, tratando
de ocultarlos, en cuyo caso ya cabría imponer
mala fe.

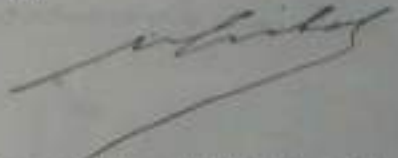
Cárcel Provincial de Badajoz 30 de marzo de 1937

Maximino Cano

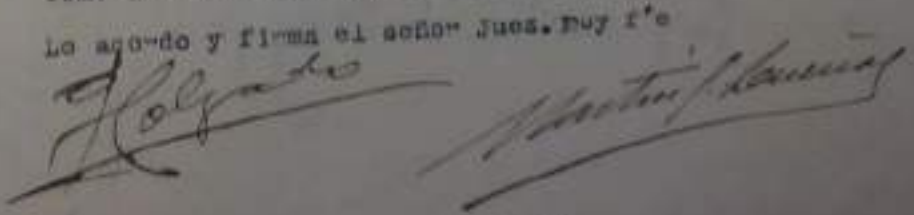
Diligencia: En la plaza de Merida a veintitres de Marzo de mil nove-
cientos treinta y siete; se acredita haber recibido acompa-
ñado de oficio, un escrito de Don Maximino Cano aclarando
de extremo de su declaracion. Ambos documentos se unen a
los autos a continuacion de este digo precediendo a este
folio. Doy fé.



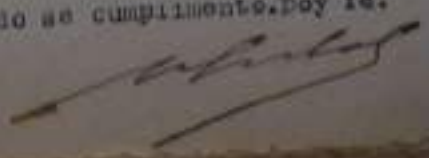
Diligencia: En la plaza de Merida uno de Abril de mil novecientos
treinta y siete; se acredita haber recibido acompañado de
oficio, un escrito de Don Maximino Cano aclarando extremos
de su declaracion. Ambos documentos se unen a los autos pre-
cediendo a este folio y a continuacion de los ultimamente
unidos. Doy fé.



Providencia: En la plaza de Merida a cinco de abril de mil novecientos a
treinta y siete..
Solicitense informes del Comandante del Puerto de la Guar-
dia Civil y Alcaide de San Juan la Mayor de la comuna
publica, privada y politica, así como profesional que ob-
servara durante su permanencia en aquella plaza el maes-
tro nacional Don Maximino Cano Gamon.
Asi mismo, solicitense informes en el mismo sentido al
Alcalde de la Puerta (Ayuntamiento de Camino Mo-isac, Cas-
tilla Comandante del Puerto de la Guardia Civil, así co-
como a las mismas autoridades del sitio.
Lo acordado y firma el señor Juez. Doy fé



Diligencia: Auto seguido de cumplimiento. Doy fé.



Diligencia: En la plaza de Mérida a entera de abril de mil novecientos treinta y siete, se acredita haberse recibido un oficio del Comandante del Puerto de la Guardia Civil de Montijo con informes, que se une a continuación de esta diligencia. Day fe.

[Signature]

Diligencia: En la plaza de Mérida a diez y seis de abril de mil novecientos treinta y siete, se acredita haberse recibido un oficio del Ayuntamiento de Montijo con informes que se une a continuación del último documento unido. Day fe.

[Signature]

Diligencia: En la plaza de Mérida a diez y seis de abril de mil novecientos treinta y siete, se acredita haberse recibido un oficio del Comandante del Puerto de la Guardia Civil de Miramoral con informes que se une a continuación de esta diligencia después de los últimos documentos unidos. Day fe.

[Signature]

653 CIVIL
 BADAJOZ
 MONTIJO

En cumplimiento a cuanto me interesa en su atento y superior escrito de fecha 8 del actual, tengo el honor de participar a V., que según datos adquiridos, el Maestro Nacional D. MAXIMINO CANO GASCON, durante su permanencia en esta localidad, por lo que respecta a su vida pública y privada no se le achaca nada malo; sin embargo su vida política y profesional, ha sido contraria a la causa del orden, por estar considerado como elemento y propagador de ideas izquierdistas, perteneciendo al partido o Agrupación Socialista desde el año 1933. Durante el Movimiento Nacional, se cooperaba con los directivos del frente popular a la labor desastrosa propagando noticias recibidas de Madrid por la radio, cuando la población se hallaba en poder de los rojos; y después ya en poder del Ejército, este Señor no ha demostrado el verdadero acatamiento al Movimiento Nacional, observándosele una conducta bastante dudosa.

Dios guarda a V. muchos años.
 Montiño 12 de Abril de 1937

El Sargento
Maximino Cano

SEÑOR CAPITAN DEL JUZGADO MILITAR PERMANENTE

M E R I D A

on
 i-
 r-
 z
 s
 le-
 l
 -
 -
 z
 me
 u-
 R-
 to
 i-
 -
 o
 e.
 to
 la
 b-
 si-
 !-
 Se
 notia
 Hic


AYUNTAMIENTO
de
MONTIJO
Núm. 412.

En contestación a su respetable comunicación fecha 8 del actual por la que se me solici-
tan informes de don Maximino Cano Gas-
cón, Maestro Nacional, tengo el honor de
manifiestarle que según los antecedentes
que obran en esta Alcaldía y los comple-
mentarios que se han podido recoger, el
referido señor ni en su vida pública ni en
la privada se le puede achacar nada res-
pecto a su buena conducta, por lo que se
refiere a su conducta profesional, de la que
esta Alcaldía nada conoce, pudiera in-
formar con toda amplitud su jefe inme-
diato, el Sr. Maestro Nacional Director
de las Graduadas de niños del Grupo Es-
colar Padre Manjón, de esta Villa.
Políticamente, el Sr. Cano Gascón en esta
localidad ha figurado siempre como ele-
mento de izquierda, sabiéndose de cierto
que estaba afiliado al Partido Socialista
desde 1933. También se dice que valiéndose
de la Radio difundía durante el movi-
miento salvador las noticias de Ma-
drid cooperando con la acción del Frente

4
Luzta
(Cancu)
folio cu
ciones est
cipal, ap
de ju
a que cap
cuatro de
Luzta
a la casa
ley del mag
nancia baj
al de d. ten
no, se dice
ción que
idad. Seg
noticias
Luzta e

de este pueblo - don Maximino Cano Gascón
de esta región pueden

genia: En / popular, sin que despues se haya mos.
de e / trado de una manera francamente en-
tralista al lado del glorioso Ejercito Na-
cional.
del / Fue Dios guarde la vida de V. S. M. A.
con / Montijo 14 de abril de 1937.
de e

Al Alcalde nombrado por
la Autoridad Militar.

Francisco Rodriguez

genia: En
de C
siete
ofici
info
del

genia: En /
ali / al Sr. Capitán Jefe Militar Permanente
Mérida.

Misionera con apoyo



Consecuente a su respetable es-
crito de fecha 5 del actual, reci-
bido en este puesto en el día de
hoy; tengo el honor de participar
a V. que el que fué Maestro Nacio-
nal de la escuela de la Huerta B.,
Maximino Cano Gascón, observó duran-
te desempeño aquel cargo en la mis-
ma una intachable conducta moral
tanto pública como privada y lo
mismo política como profesional.
Dios guarde a V. muchos años.
Buenos Aires 15 de abril de 1937
El Comandante de puesto.

Antonio Melchior Quoy

Señor Juez permanente de Mérida.

*Señor Juez permanente de Mérida.
Calle de...
oficio...
número...
principal...
trámites...
la que...
reunión...
nuestro...
en la...
del...
nueva...
del...
no, se...
ción...
idad.*

*me... noticia...
del Maestro Nacional de la Huerta*

HA



Memoria 266

En cumplimiento a su atento escrito de fecha 5 del actual, tengo el honor de participar a V. S. que los informes sobre la conducta pública, privada y política que observó durante su permanencia en esta localidad el Honorable Señor Maximino Cano Gascon, todas son favorables al mismo; en cuanto a la pública buena en todos los órdenes; sociable, correcto, bien educado, privado, contraigo matrimonio en esta con una mujer de familia humilde como todos los burgueses, pero honrada; haciendo un hogar honrado, muy cariñoso con sus hijos y esposa; en la política, al advenimiento de la República fue afiliado a un Comité del partido Radical Socialista como lo fueron muchas personas de orden en aquella época, en el que se destacó

mente la cooperación, teniendo no
 el Honorable Nacional de la R

En
de
mal
del
con
de

En
de
siete
ofici
info
del

En
ob

en ningún aspecto, cuyo Comité fue disuelto
después a poco, hostiados por lo visto de
ceros con los que no simpatizaban; no se me-
ció en política alguna; y como prueba de su
actitud, y lo bien visto que fue, le acompaña
certificación del acta de la sesión de despedida -
como ordinarias llamarla - de la que también
puede deducirse su actitud profesional y
hasta tal punto lo prueba, que al ser casado
ha hecho que desempeñe, en Septiembre del
pasado año, su recindario escolar reelecto
de la Superioridad el que nuevamente fuera
nombrado su Maestro, y por último su comen-
to a lo católico puede informar el cura pa-
rroco de Santibañes el alto de esta provincia
D. Joaquín Román de Projeana que entonces
lo era de esta parroquia; pues fue notorio que
citaba mensualmente para culto y clero y
citaba misas en favor de sus difuntos

Dios que a España y a V. m. de
Escuadreros a 13 de Abril de 1934
El Alcalde

Joaquín Martín

Jr. Capitán D. J. Permanente Instructor Mar
Mérida

(1) Mérida.

José Francisco Ferrer, Martín Martín, Secretarios
del Ayuntamiento de Caminomorisco (Baeza)

Certifico: Que al folio cuarenta
y ocho del libro de actas de sesiones celebra-
das por esta Corporación municipal, aparece
la correspondiente al día cuatros de junio de
mil novecientos treinta y tres, la que es pinta
literalmente dies así:

Señores asistentes
D. Pascual Gomez
" Miguel Martín
" Eulogio Martín
" Gregorio Martín
" Blas Sánchez
" Lezario Morán
" Remigio Martín
" Conchelo Domínguez

En Caminomorisco a cuatro de junio
de mil novecientos treinta y tres, a la hora
señalada se reunieron en la Casa Consi-
torial, los señores Concejales del origen,
en sesión pública ordinaria bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Pascual
Gomez. Por mi el Secretario, a devociones
del acto de la anterior sesión que fue
aprobada por unanimidad, leyendo
mente la Corporación, teniendo noticia de
que el Maestro Nacional de la Escuela comu-
nal de este pueblo D. Maximiano Cano Bascon, man-
do dentro de poco de esta región hispana por
haber sido nombrado para otra escuela, inter-
pretando el sentir del vecindario de los vecinos
que afectan a su escuela, que le es de verdadero
carino, no solo por el buen comportamiento con
los chicos por los que ha demostrado un espe-
cialísimo interés, sino tambien por el hecho de vivir

en un edificio completamente solo, el edificio en
 su totalidad tanto y peligrosa sobre todo en las noches
 insonoras, de fuertes vientos y copiosas aguaceros y
 dolores angustiantes, sin que por tales inconv-
 venientes haya dejado de cumplir con su deber con
 solícita atención y minucioso escrutinio, conquistando
 con esto el aprecio de todos, aliviana con tal estado
 el sentimiento que le produce la ausencia de tem-
 plos, culto, oración y honores funcionales, y que que-
 da su deber, la felicitación más entusiasta por su
 ascenso y mejoramiento en su carrera, en la que
 le desea felices éxitos, felicitación que se agranda
 aun más, por considerarle por hijo del pueblo por
 que imperante con una hermandad igual del mismo.
 Hechos, por tanto, el buen Maestre, el agradecimiento
 y la más sincera y viva simpatía de este rincón
 andaluz del que con gran no ha de olvidarse. Con
 otros asuntos de que tratar se dice por terminada el
 acto físico donde se presenta los señores que se han de
 que certificar: Humberto Gómez - Eugenio Monreal -
 Blas Sanjurjo - Práxedes Delatorre - Eugenio Delatorre -
 Francisco Delatorre - Apoyados el sello de esta obediencia y
 colan sus firmas.

Hasta aquí el original a que me refiero y
 para que conste y obrar sus efectos expido lo presente
 con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Comodoro
 a tres de abril de mil novecientos treinta y siete
 de 30 30



El Alcalde,
 Juan Martín

Francisco Delatorre

Diligencia: En la plaza de Medina a diez y ocho de abril de mil novecientos treinta y siete.

Se accierte haber recibido en oficio del Abogado de Caminero por las causas, acompañadas de certificaciones del mismo Ayuntamiento, referente a informes del Ayuntamiento, todo lo cual se va procediendo a esta diligencia. Hoy fe.

J. Holgado

Providencia: En la plaza de Medina a diez y ocho de abril de mil novecientos treinta y siete.

Tomese declaración al señor Cura parroco, a don Ignacio Llano, Capellan del Convento; a don Rafael Gonzalez Vastell, Secretario del Ayuntamiento; a don Fabio Mangnos, director del Grupo Escolar "Padre Amador"; a don Cristobal Gil, industrial; a don Juan Carretero, oficial del Ayuntamiento, todos vecinos de Montijo.

Solicítase con el señor Inspector de Primera Enseñanza de Badajoz, remita a este Juzgado, para su union a los autos, expediente incoado por los vecinos de la Huerta (Caminero-Inco, del territorio de las Huertas, Cacoveres) en Diciembre de mil novecientos treinta y seis, solicitando para nuevamente destinado, el terreno anexo, a aquella escuela. Lo acordó y firma el señor Juez. Hoy 16.

José Holgado
Martin J. Carreras

Diligencia: seguidamente se cumplimentó lo anteriormente proveído. Hoy 16.

Declaración de Don Ignacio del Carmen Llanos y Llanos. En la Plaza de México a veintidos de Abril de mil novecientos treinta y siete, compareció a la presencia del señor Jefe del Ministerio, la persona citada al margen quien dijo ser y llamarse como queda dicho de cincuenta y tres años de edad, soltero, natural de Mexico y vecino de la misma. Es invitado por el Señor Jefe de que libre a presentarse declaración en Interdicción que se instruye contra Don Maximino Cano Gascón. Jura por Dios ser veraz en sus manifestaciones y se le hacen las advertencias legales.

Preguntado: Por las Jenerales de la Ley, dijo: que no se comprenden y que en cuanto a esas circunstancias personales ya quedan contestadas.

Preguntado: Si conoce a Don Maximino Cano Gascón; por su conducta privada, pública y política; y por su actuación en relación al Movimiento Nacional, dijo: que si que conoce a Don Maximino Cano Gascón, que se trata de una persona que siempre observó inmejorable conducta privada y pública.

Que en cuanto a su actuación política el declarante tiene entendido que estaba afiliado a la U.G.T. por propias manifestaciones que le hizo el señor Cano quien le dijo había tenido que ingresar en tal organización política para evitar persecuciones y amenazas de los dirigentes marxistas del pueblo y del medio ambiente también marxista predominante a la sazón en Mexico, y que sobre este extremo tiene que añadir que en conversaciones habidas con dicho señor Cano este le dijo: que en señal de protesta de la actuación marxista no pagaba las cuotas de la agrupación socialista y que no se daba de baja abiertamente para evitar que se le notaran del registro.

que se trata de un poder oscuro a quien ni antes ni ahora lo consideraba peligroso para el Movimiento Nacional.

que no tiene mas que añadir.
Léida que se fué esta escritura en la audiencia con-
y firma con el señor juez. 207 ib.

Juan del Estero y
Juan del Estero
Antonio...

Declaracion de
Don Juan Perez
Baya.

En la Plaza de Armas a veintidos de Abril de mil nove-
cientos treinta y siete, comparecio a presencia del Se-
ñor Juez asociado de mi el secretario la persona citada
al margen quien dijo ser y llamarse como queda dicho de
sesenta y cuatro años de edad, Parroco de Montijo, natu-
ral de Torre de Miguel Sesmero y vecino de Montijo.
Es advertido por el Señor Juez de que iba a prestar de-
claracion en informacion que se instruye al Jefe de Ju-
ricional de Montijo Don Maximino Cano Gascon. Jura por Dios
ser veraz en sus manifestaciones y se le hacen las adver-
tencias legales.

Preguntado: Por las Generales de la Ley, dijo: que no le compete y
que cuanto a sus circunstancias personales ya han quedado
contestadas.

Preguntado: Si conoce a Don Maximino Cano Gascon; su conducta pu-
blica privada y política y actuacion en relacion con el
Movimiento Nacional, dijo: que si, que conoce a Don Ma-
ximino Cano Gascon, del que tiene un buen concepto, si
bien debido á su falta de voluntad propia y coaccionado
por las autoridades marxistas de Montijo y por algunos
compañeros de profesion sobe. digo los que ejercian so-
bre él grandominio perteneció a la Union General de Tra-
bajadores durante algun tiempo, si bien sabe por manifes-
taciones del propio señor Cano que no asistia a ninguna
de las relaciones que celebraban, pero que tenia que
continuar siendo socio por que le habian autorizado con
el pago del magisterio sino continuaba.

que no tomó parte activa en política nunca y por tanto sabe que no ha actuado en contra del Movimiento Nacional, no creyendole con adflicción mental para para desempeñar la misión de facilitar datos al campo enemigo.

El declarante sabe conatur en su calidad de parroco que aun que la Ley de la dominación marxista ha cumplido debidamente con sus deberes de eclesiástico, bautizando a sus hijos y haciendo enterrar por la Iglesia a sus difuntos.

Que por referencia del señor Cura Parroco de Guinomo-laco de donde era vecino antes de venir a Montijo el señor Cano Gascon fue paracha de una intachable conducta política, moral y profesional, lo que le valió el arresto general de aquel vecindario que no tiene mas que añadir.

Leída esta declaración la encuentra conforme y firma con el señor Juez. Doy fé.

Juan Pizar Amaya
Martin...

Declaración En la plaza de Nevada a veintidós de abril de mil novecien-
tos treinta y siete, compareció a la presencia del señor
de Don Rafael Juez asistido de mí el secretario, la persona citada al mar-
Gonzalez Cas- Juez quien dijo ser y llamarse como queda dicho de cincuen-
tell. ta y dos años de edad, casado, abogado y Secretario del Ayun-
tamiento de Montijo, natural de Madrid y vecino de Montijo.
Se advirtió por el Señor Juez de que iba a prestar declara-
ción en interposición que se instruye al Muestro Nacional de
Montijo Don Maximino Cano Gascon. Jura por Dios ser veraz
en sus manifestaciones y se le hacen las advertencias le-
gales.

Preguntado: Por las Gene-ales de la Ley, dijo: que no le comprenden y
que en cuanto a sus circunstancias personales ya ha que de
de contestadas.

Preguntado:

si conoce a Don Maximino Cano Gascon; su conducta publica y privada politica y actuacion durante el Movimiento Nacional, dijo: que si que conoce a Don Maximino Cano Gascon y que se trata de persona que ha observado siempre buena conducta publica y privada. Que en cuanto a su actuacion politica sabe que ha pertenecido a la Casa del Pueblo donde sin duda se afilio por concecion de las autoridades marxistas y por la presion que sobre él hacia algunas de sus compañeros de profesión, los que r-ecientemente los mortificaban llamandole " cabecnicola, Jesuita ect."

Que en alguna ocasion y en conversacion sostenida con el declarante manifesto a este, sus deseos de dejar de pertenecer a la agrupacion socialista, no atreviendose a dar un paso de baja porque le habian amenazado porque de hacerlo así, seria expulsado del Magisterio.

Que con relacion al Movimiento Nacional no ha tomado parte activa en contra, por lo que no le consideraba ni le considerava perjudicial para el mismo.

que en una ocasion en que el predominio marxista estaba en sus mayores apogeo en Montijo, bautizó cristianamente a uno de sus hijos nacido por entonces, yendo el dicente a acompañarlo a la Iglesia porque el que iba a ser padrino no se atrevió a salir de la casa. que no tiene mas que añadir.

Leida esta declaracion la encuentra conforme y firma con el señor Juez. hoy fé.

Tomás Legado *Papellonzalez Castell*

Martin

Diligencia: En la plaza de Ojeada a veintitres
de Abril de mil novecientos treinta y siete;
se acredita haberse recibido en
oficio con el expediente a que se refiere
de la Inspección provincial de Primer
ra enseñanza, se me a los altos a
continuación de esta diligencia. Doy fe.

[Signature]

Inspe
Prime

RECEIVED
27
21
Núm



Inspección Provincial
de
Primera Enseñanza
de
BADAJOS
ZONA Jefatura

49

Tengo el honor de remitir a V. el expediente incoado por los vecinos de la Huerta (Caminomorisco) solicitando que nuevamente fuera trasladado a aquel pueblo, D. Maximino Cano Gascón y que solicita de esta Inspección en oficio de fecha 18 del actual haciendo constar que dicho expediente no ha podido ser tramitado por estar en suspenso los traslados por disposición de la Junta Técnica del Estado y estar el Sr. Cano sometido a expediente por la Comisión Depuradora.

Dios guarde a V. muchos años.

Badajoz 21 abril de 1937

La Inspectora Jefe

Maldonado Rodríguez

Sr. Juez Militar Permanente. - Capitán Sr. Helgado.

MÉRIDA

INSPECCIÓN DE LA ENSEÑANZA
PRIMARIA
21 ABR 1937
REGISTRO DE SALIDA
Núm. 332

te;
fien
me.
a
fe.

... de B
personas
y vecin
de Ca
el Ep
on el dec
Montijo
in desam
Maestro
Huerta (Can





Sr. Inspector Jefe de 1.^a enseñanza de la provincia de Badajoz

Julián Hernández Martín y demás personas que firman esta solicitud, todos naturales y vecinos de La Puerta (Camínomorisco), provincia de Cáceres, afectos al movimiento iniciado por el Ejército salvador de España, a V. S. con el debido respeto exponen:

Que el Maestro nacional de Montijo (Badajoz), D. Maximino Gano Gasión desempeña en este Ayuntamiento el cargo de Maestro de la Escuela nacional mixta de La Puerta (Camínomorisco), comprendida en la Misión Pedagógica de Las Huertas, cargo para el cual fue nombrado por concurso especial y después de los amplios informes que recibió el Real Patronato de Las Huertas, garantizando la solvencia moral de dicho Maestro; el referido cargo lo desempeña a satisfacción de las Autoridades, vecinos y Real Patronato, desde primeros del año 1930, en que fue nombrado, hasta mediados de septiembre de 1933, en que obtuvo por traslado la escuela de Montijo que ahora desempeña, habiendo demostrado durante toda su actuación el me-

que solo, patriotismo y sentimientos cristianos dignos del mayor elogio.

Hallándose vacante la referida Escuela nacional mixta de La Huerta por destitución del Maestro que alternamente la desempeñaba, esta ocurrencia y lo mismo las Autoridades de Caminomorisco venían con unánime agrado que se cumplieran los deberes que en distintas ocasiones ha manifestado el referido Maestro, D. Maximino Gans, de poderle a desempeñar de nuevo la Escuela de La Huerta para continuar la noble labor patriótica que ha tenido que aquí desarrolló durante en actuación.
Por lo tanto

A V. S. respetuosamente suplico tenga por presentada esta solicitud y se digna proponer a la superioridad en virtud de ella, al traslado de D. Maximino Gans Gascón, Maestro de Montijo (Borja) para la Escuela nacional mixta de La Huerta (Caminomorisco) en el territorio de Las Alcañices (Cáceres)

Es gracia que espero conseguir de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.

La Huerta (Caminomorisco) 22 de diciembre de 1936

Juliano Hernández Juan Iglesias

Benigno Magaña

de Epinio Iglesias
Iglesias

de la Ciudad de Madrid
Cecilia Martin

de la Villa de Madrid 51
Felipe Encarnacion

de la Villa de Madrid
Martín

Marcos Sanchez

de la Villa de Madrid
Cataldo Quering

de la Villa de Madrid
Iglesias
Ysidro Rodriguez

de la Villa de Madrid
José Sanchez

Gabriel Martin

de la Villa de Madrid
Etelvina cristobalino

de la Villa de Madrid
Nemesio Martin

de la Villa de Madrid
Jenis Martin

de la Villa de Madrid
Celedo cristostomo

de la Villa de Madrid
María

de la Villa de Madrid
Gaudencio Iglesias

de la Villa de Madrid
Pedro Martin

de la Villa de Madrid
Charlora Martin

de la Villa de Madrid
Anastasio Martin

de la Villa de Madrid
Melchor Martin

de la Villa de Madrid
Manuel Gomez

de la Villa de Madrid
Maximiliano Rodriguez

de la Villa de Madrid
María

de la Villa de Madrid
Jesus Sanchez

de la Villa de Madrid
Marcelino Martin

de la Villa de Madrid
Anastasio Sanchez

de la Villa de Madrid
María Martin

de la Villa de Madrid
Pedro Martin

de la Villa de Madrid
Dionisio Barbero

de la Villa de Madrid
Primo Iglesias

de la Villa de Madrid
Germana Martin

de la Villa de Madrid
Martin

de la Villa de Madrid
Euteria Martin

de la Villa de Madrid
Felice Martin

de la Villa de Madrid
Agustina Martin

22 y 23 de Mayo. ^{de la Herencia} Benito Iglesias
Miguel Martín

Ricardo ^{de la Herencia} ~~de la Herencia~~
Julian Cuche

Eugenio ^{de la Herencia} ~~de la Herencia~~ ^{de la Herencia} ~~de la Herencia~~
Miguel Martín

^{de la Herencia} ~~de la Herencia~~
Saveriano Martín

Sancti Spiritus
Paco Iglesias

Romano

D. Andrés Culler, Pbro. Vicario de la parroquia de San José de Comincomunse, Obispado de Lima y provincia de Cuzco, luego concurrió respecto a la solicitada de los vecinos del caserío denominado la Huerta (Comincomunse) que el Sr. D. Benigno Carrasco según informes averiguados por sus feligreses pobres y de una conducta moral y cristiana intachable, resulta que durante el tiempo que dicho Sr. Carrasco desempeña la curia de la "Huerta" con gran contenta y cariño del vecindario ha observado siempre una benévola conducta, hasta a ser fiel desempeñador de su deber, como en la parte religiosa y cristiana siendo la administración y el cuidado de estos pobres herederos de sus bienes ha reparado y reparado su curia docto y su curia personal.

Y por lo que así consta firmo muy de veras con el presente informe de Comincomunse a 11 de Diciembre de 1926

El Vicario

D. Andrés Culler, Pbro.



(Handwritten signature)

por Francisco Javier Martín y Martín, secretario del Ayuntamiento de Santa
Cruz de Tenerife de J. M. García.

Señor D. Juan Antonio de los Rios, de Santa Cruz de Tenerife, de
los señores de la Real Audiencia de Santa Cruz de Tenerife, de la Real
Cámara y de la Real de Indias, para que, vista la Real Cédula, se
cumpla lo que en ella se contiene literalmente, es
como sigue:

- Don Juan Antonio de los Rios
- Don Juan Antonio de los Rios
- Don Juan Antonio de los Rios
- Don Juan Antonio de los Rios
- Don Juan Antonio de los Rios
- Don Juan Antonio de los Rios
- Don Juan Antonio de los Rios
- Don Juan Antonio de los Rios
- Don Juan Antonio de los Rios
- Don Juan Antonio de los Rios

Que el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife de J. M. García
de los Rios y de los señores de la Real Audiencia de Santa Cruz de Tenerife
de los señores de la Real Audiencia de Santa Cruz de Tenerife, de la Real
Cámara y de la Real de Indias, para que, vista la Real Cédula, se
cumpla lo que en ella se contiene literalmente, es como sigue:

Que el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife de J. M. García
de los Rios y de los señores de la Real Audiencia de Santa Cruz de Tenerife
de los señores de la Real Audiencia de Santa Cruz de Tenerife, de la Real
Cámara y de la Real de Indias, para que, vista la Real Cédula, se
cumpla lo que en ella se contiene literalmente, es como sigue:

Que el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife de J. M. García
de los Rios y de los señores de la Real Audiencia de Santa Cruz de Tenerife
de los señores de la Real Audiencia de Santa Cruz de Tenerife, de la Real
Cámara y de la Real de Indias, para que, vista la Real Cédula, se
cumpla lo que en ella se contiene literalmente, es como sigue:

Que el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife de J. M. García
de los Rios y de los señores de la Real Audiencia de Santa Cruz de Tenerife
de los señores de la Real Audiencia de Santa Cruz de Tenerife, de la Real
Cámara y de la Real de Indias, para que, vista la Real Cédula, se
cumpla lo que en ella se contiene literalmente, es como sigue:

El presente es un extracto de un expediente de la Real Audiencia de Madrid, en virtud de lo que se acordó en la Real Cédula de 17 de Mayo de 1763, en virtud de la cual se mandó que se diese cuenta de los expedientes que se hubiesen seguido en esta Real Audiencia, para que se acordase lo que se mereciese en consecuencia de lo que se acordó en la Real Cédula de 17 de Mayo de 1763.

En consecuencia de lo que se acordó en la Real Cédula de 17 de Mayo de 1763, se acordó en la Real Audiencia de Madrid, en virtud de lo que se acordó en la Real Cédula de 17 de Mayo de 1763, se acordó en la Real Audiencia de Madrid, en virtud de lo que se acordó en la Real Cédula de 17 de Mayo de 1763.

En consecuencia de lo que se acordó en la Real Cédula de 17 de Mayo de 1763, se acordó en la Real Audiencia de Madrid, en virtud de lo que se acordó en la Real Cédula de 17 de Mayo de 1763, se acordó en la Real Audiencia de Madrid, en virtud de lo que se acordó en la Real Cédula de 17 de Mayo de 1763.



71 24
de Agosto

Francisco Román

Eusebio González



El Sr. D. J. O. N. S. de Caminomorisco con referencia de la precedente instancia tiene el honor de informar que durante el tiempo que desempeñó la Escuela de la Escuela D. Maximino Cano Gascón, (en la actualidad Escuela Nacional de Montijo, Pradajón), supo conquistar el aprecio y la estimación de este secundario por su buen comportamiento, no solo en la buena educación de los niños sino en el trato social, con sus padres y autoridades y en el religioso. Por todo ello y en atención a los expuestos, se ruega con agrado que la superioridad, si fuera factible, le nombra de nuevo, Escuela Nacional de la Escuela, satisfaciendo con ello su justo deseo de aquel secundario ya que esta Escuela se halla vacante por destitución del que actualmente la desempeñaba.

Cominomorisco 25 Diciembre de 1936

El Sr. D. J. O. N. S.

FALANGE ESPAÑOLA



DE LAS J. O. N.-S.

DE

CAMINOMORISCO

Maximino Cano Gascón

Informe.

El Alcalde que suscribe en méritos
 a lo expuesto en la solicitud precedente
 para contar que durante el lapso de tiempo
 que el Maestro Nacional, D. Mariano
 José Casco García, fue propietario de la
 Escuela de Música, durante de este Ayuntamiento
 fue un funcionario digno y honra-
 do, celoso en el cumplimiento de su deber
 por lo que mereció de este Ayuntamiento en una
 sesión de Junio de mil novecientos treinta y tres
 para contar en acta el reconocimiento que a
 la Corporación producía la marcha del citado
 maestro.

Por todo lo cual no se inconveniente el que
 se conceda a los solicitantes el deseo que
 solicitan, prueba del apeto y consideración
 que en ellos había depositado mentado funcionario

Comuníquese 27 Diciembre 1936

El Alcalde

Joaquín Martín



56

Don Francisco Rodríguez Lasso, Alcalde de este Ayuntamiento de la fecha, nombrado por la Autoridad militar, ante la Inspección de Primera Enseñanza de la Provincia de Badajoz,

Informe:

Que al tomar posesión el que suscribe de esta Alcaldía Presidencia el día trece de Agosto próximo pasado, don Maximino Cano Garcón, mayor de edad, casado, maestro Nacional, desempeñaba un cargo de Niño en el Grupo Escolar número uno, hoy Padre Marañón, no habiendo faltado ni un día de su trabajo desde la tal fecha, en el que ha prestado buenos servicios coadyuvando en fiestas infantiles patrióticas con los demás señores Maestros y Maestras, por lo que como Presidente de esta Gestora y siempre aportando a contar desde la fecha que al principio se expresa, es bueno el concepto personal que de dicho Señor tengo.

Por lo que se refiere a épocas anteriores, desde finales del año mil novecientos treinta y tres y según informes que por distintos conductos me han sido facilitados, se trata de persona bien calificada, de antecedentes de orden, que llegó a esta presentado al Señor Párrago; pero que en Montijo, donde imperaba una situación Marxista, encontró un ambiente venado de amenazas por el hecho de proceder de la Misión

Pedagogía creada por su Eminencia El Cardenal
Segura, lo que unido a las coacciones que sobre el Señor
Cano ejercieron determinadas personas, le hizo cometer
algunas torpezas, más bien por falta de energía y
por temor que por mala voluntad.

Lo todo lo que en consecuencia queda informar ante
esa Inspección Provincial de Primera Enseñanza.

Dios guarde a España y a U. S. muchos años.

Madrid, 28 de diciembre de 1936.

El Alcalde nombrado por
la Autoridad Militar,
Francisco Rodríguez



Señor Inspector Provincial de 1.ª Enseñanza
Badajoz

... de don
... del sídi-

en la "luna de miel" a veintitres de abril de mil novecientos
veintita y cinco, comparó la presencia del señor Jor...
do de sí el secretario, la percha citada al margen quien dijo
por y llamaba como queda dicho de cuarenta y nueve años de
edad, casado, industrial, natural y vecino de Montijo.

Es advertido por el señor juez de que iba a prestar declara-
ción en información que se instruye al Ministerio Nacional Don
Maximino Cano Gascón, Jura por Dios se verá en sus manifes-
taciones y se le hacen las advertencias legales.

...ador:

Por las venencias de la ley, dijo: que no le comprenden y
que en cuanto a sus circunstancias personales ya quedan constata-
das.

...ador

Si conoce a Don Maximino Cano Gascón; por su conducta pú-
blica, pública y política, por su actuación con relación al
Movimiento Nacional, dijo: que conoce a Don Maximino Cano Gascón
por ser profesor de sus hijos a los que iba a dar lección a
casa, que se trata de un individuo de una intachable conducta
tanto privada como pública.

Que en cuanto a su actuación política el declarante la desco-
noca pues jamás le habló de ella en la ininidad de veces que
cuando iba a dar clases a los chicos tuvo ocasión de hablar
con él, pero sí sabe que ciertos elementos del pueblo se mota-
ban de él llamándole cabernicola y demás epítetos de los que
solían hacer alarde los marxistas y estos cuando supieron de
dónde venía y para quien fué su primera visita en el pueblo,
(al parroco de la localidad) le hacían preguntas en latín con
el solo fin de molestarlo y agredantarlo.

Que en una ocasión un hijo del dicente le dijo: "P...á Don
Maximino na castigado a un niño por-que le dijo a otro que por-
que llevaba aquel escapulario que se lo quitara que ya no se
usaba eso" y además con ocasión de haber surtido el señor
Cano un accidente de automóvil del que resultó herido fué a
verlo en el que depone, encontrándose en la cama quejándose
y diciendo "Dios mío, vígan Satánima y cosas propias de to-

52

de buen cristiano.

que el referido Don Maximino Cano, no ha intervenido para nada en contra del Movimiento Nacional y se le incapacita de todo punto que difundiera noticias que daban las radios marxistas.

que no tiene mas que añadir.

Leída que le fué esta declaración la audiencia concluyó y firmó con el Señor Juez, D. J. S.

Roberto Salgado
Roberto Salgado

Mediación de En la plaza conocida a veintitres de Abril de mil novecientos treinta y cinco, compareció a la presencia del Señor Juez Don Fabio Sánchez los treinta y cinco, compareció a la presencia del Señor Juez

Fernández.

asistido de sí el secretario, la persona citada al margen quien dijo ser y llamarse como queda dicho de cuarenta y tres años de edad, casado, Maestro Nacional, natural de Torreón y vecino de Montijo. Es invitado por el Señor Juez de que iba a prestar declaración en información que se instruye al también Maestro Don Maximino Cano Gascoñ.

Jura por Dios ser veraz en sus manifestaciones y se le ordenan las advertencias legales.

Preguntado: Por las Generales de la Ley, dijo: que solamente lo comprenden por ser Director del Grupo Escolar al que pertenece el Señor Cano y que sus circunstancias personales ya quedan contratadas.

Preguntado: Si conoce a Don Maximino Cano Gascoñ por su conducta privada pública y política y por su actuación en relación al Movimiento Nacional, dijo: que conoce a Don Maximino Cano Gascoñ por ser uno de los Maestros que estaban en el Grupo. que es persona de buena honra y trabajadora y por tanto cumplido de sus deberes sin que en el tiempo que el Señor Cano desempeñó el cargo en la Jefatura, nada le observara nada en él que perturbara la conciencia de los niños

antes a contra-lo pues demostraba claramente sus tendencias religiosas hasta el punto, que durante el servicio en la Iglesia al recibir el bautismo así como al enterrarlo católico (sin consentimiento de los sacerdotes) acompañó al difunto a la Iglesia y

que desde luego dice que el señor "ano es un hombre de voluntad y poderamos decir por esa falta de voluntad que una sobrada condición que aprovechamos algunos de sus compañeros para tratar de desviarlo.

Que en cuanto a su actuación política por circunstancias sabe que con amenazas y coacciones lo hicieron afiliarse a un partido de izquierda, sin que el señor "ano le haya sabido cuenta de política y le consta al declarante no fué jamás a reuniones a la Casa del Pueblo y que no intervino absolutamente en nada y cree el declarante que como ya se dijo antes la causa de afiliarse no fué otra que su falta de voluntad que está seguro que tales sentimientos no los tenía.

Que nada en absoluto ha hecho el señor "ano en contra del Movimiento Nacional y no le cabe duda que son imputaciones falsas las que le han hecho a "ese señor.

Que no tiene mas que añadir, que lo expuesto es la verdad. Leida que le fué esta declaración la escuchó conforme y firma con el señor Juez. Doy fé.

Juan Segura *Antonio Sánchez*

Martin / Nacional

Declaración de Don
Juan Carreras
aparecido.

En la villa de Mérida a veintitres de Abril de mil
novecientos veinte y siete, compareció a la presencia
del Señor Juez asistido de mí el Secretario la persona
citada al margen quien dijo ser y llamarse como queda
dicho de treinta y cinco años de edad, casado, Español,
de municipal, natural y vecino de Mérida.

Es advertido por el Señor Juez de que iba a presta-
selección en Intersección que se instruye a Don Maxi-
mino Cano Gascón, Maestro Nacional.

Jura por Dios ser veraz en sus manifestaciones y
se le hacen las advertencias legales.

Preguntador: Por las teorías de la ley, dijo que no le compen-
den y que en cuanto a sus circunstancias personales ya
quedan contestadas.

Preguntador: Si conoce a Don Maximino Cano Gascón, por su conducta
privada pública política y actuación durante el Movimien-
to Nacional, dijo que si que conoce a Don Maximino Ca-
no Gascón, y que se trata de un individuo de una conduc-
ta tanto pública como privada intachable.

que en cuanto a su actuación política el declarante
sabe de ciencia propia que debido a las presiones que se-
bre él ejercían las Autoridades marxistas y algunos de
sus compañeros debido a su falta de voluntad propia ya
que se trata de hombre sin decisión se vió obligado a
afiliarse a la Casa del Pueblo donde estuvo unos dos o
tres meses pues por la circunstancia de ser muy aficiona-
do a la pesca como lo es el declarante tuvo que abandonar
votos de cambio en los que frecuentemente el Señor
Cano se lo quejaba de haber tenido que llegar a afi-
liarse en un partido de izquierda tomando la resolu-
ción de no usar directivas las cuotas que le tenían asig-
nadas con el fin de que lo expulsaran.

Que en muchas ocasiones el declarante se iba delante
para dejar sitio en el río y así esperar a Don Maxi-
mino que no iba hasta que se terminaba la ría a la que

asistia todos los domingos que era cuando iban a la misa...

Con relación al Movimiento Nacional sabe de ciencia propia que el Sr. Juan Cano Vascón deseaba que triunfara el movimiento nacional o si menos así lo ha manifestado al firmar en muchas ocasiones cuando por cualquier circunstancia ha surgido la conversación y así de buena fe lo cree el que depone pues en el momento que ha tenido con el Sr. Juan Cano sabe que es hombre serio e incapaz de engañarlo.

Que un maestro socialista a presencia del que depone (aquella vez fallecido a consecuencia de la guerra) le decía que tenía que escribir en el periódico socialista Vanguardia y siempre se excusaba diciéndole que tenía mucho que hacer con los niños y no tenía materialmente tiempo para dedicarse a estas cuestiones por lo que no consiguió nunca que lo hiciera en dicho periódico a pesar de como dice el exponente se nombró talto de voluntad lo que demuestra que debió hacer un grande esfuerzo para no hacerlo y sin discusión ninguna por no sentirlo que se lo pedía.

Que no tiene mas que añadir.

Leída que le fué esta declaración la encuentra correcta y firma con el Sr. Juan. por él.

Robian Lopez Juan Carratorre
Martín Carratorre

Presidencia: En la Plaza de Merida a veintidós de
abril de mil novecientos treinta y siete.

Para completar datos, relacione mis-
mo sobre la conducta privada pública, polí-
tica, moral y como funcionario obradora
por el Estado Nacional Don Maximiano Cam-
pocora a los siguientes señores y autoridades
de: Sr. Cura parroco de San Juan el Viejo
(Cacere); Sr. Cura parroco de Melceda (Cacere);
Sr. Director de la Unión Pedagógica de las
Hurdas; residente en Las Mercedes provincia de
Cacere (Las Hurdas); Sr. Alcalde de Mate-
jan (Cacere); Sr. Alcalde de Ayora
Tancate de Castrebas (Huesca); Sr. Alcalde
de Campello (Malaga).

Lo acordó y firmó el señor Sr. D. J. J. J.

J. J. J.
Martín / *[Signature]*

Diligencia: Seguidamente se dio cumplimiento a
lo anterior proveído. Doy fe.

[Signature]

Diligencia: En la Plaza de Merida a tres de Mayo de mil
novecientos treinta y siete, se acordó haberse sus-
tado un informe del Patronato Nacional de las
Hurdas que se usó a continuación. Doy fe

[Signature]

Los Hurdas
Cacere
Bascos
duran
da y
hurdas
chab
desta

1937

Informe El Director de la Misión Pedagógica de
Las Hurdes, evacuando el solicitado por el Sr. Capitán Juan
Bermannente, en Mérida, expone: Que D. Maximino Cano
Garcón, Maestro que fue de esta Misión Pedagógica, observo
durante su estancia en esta Región, una conducta priva-
da y pública intachable; no le consta si estuvo o no afi-
liado a partido político; su actuación social fue irrepro-
chable, y como funcionario estuvo muy bien considerado,
destacando su alto valor misionero.

Y por que así conste firma el presente en Las
Mestas a 29 de Abril de 1937; Viva España.

El Maestro Director
Feliciano S. Marín
y Calvo





AYUNTAMIENTO
DE
SANLÚCAR LA MAYOR

67

Negociado

Número

Corresponde a su atenta comunicacion fecha 5 del actual relativa al Maestro Nacional que fué de esta Don Maximino Cano Gascón, cumplase el deber de manifestarle que segun los antecedentes adquiridos al efecto, resulta que dicho Sr., durante su estancia en esta hace mas de 13 años, cumplió con las funciones de su cargo, observando buena conducta, sin que a esta Alcaldía conste nada en contrario. Dios guarde a V. muchos años. Sanlúcar la Mayor a 1º de Mayo de 1.937.

AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR LA MAYOR
SALIDA
MÉRIDA 1 DE Mayo DE 1937
Nº 342 FOLIO 667

El Alcalde,

N. Medina

Dr. Capitan Juez Instructor Permanente.

MÉRIDA



62

Requerido por su Juzgado
 permanente para informar
 sobre la conducta del Maestro
 Nacional D. Maximino Cano
 Parson durante su estancia
 en Caminononico, manifiesto.
 Fue observado siempre buena con-
 ducta, cumpliendo con sus
 obligaciones, y lo que es mal, fue el
 que más contribuyó como católi-
 co al sostenimiento del culto y
 clero dando mensualmente diez
 o quince pesetas.

Dios etc a D. ml et.

Pantabane el Alto 2 de Mayo 1937.

El Cura Parroco

Agustin L. Botizera

Fuer del Juzgado permanente de Merida.

Dado por.

Se mil novecientos treinta y

Sevilla
Foylucor
de Mayor

En contestacion a un
escrito del 5 del anterior
tempo al honor de participar
a V. que segun se prohibo
informarme el Maestro
Provisional don Maximiano
no como fucion, devian-
te su estancia en esta Ciu-
dad, hace mas de trece años
cumplir con los deberes de
su cargo, obrando buen y si-
nne conducta sin que me
do me conste en contrario.
Dios pague a V. muchos años
Sanlucar 1.º de Mayo 1834

El Sargento
Francisco R
de la
Comandancia

Capitan puz Permanente del Regimiento
Militar
Merida.



ALCALDIA
DE
MALEJÁN

Número 4/1

64

Cumpliendo lo ordenado en su atento escrito de fecha 26 del proximo finado Abril, esta Alcaldia ateniendose al contenido del mismo

I n f o r m a.

Que Don Maximino Cano Gascon ejerció el cargo de Maestro Nacional de niños de este pueblo desde el 13 de Julio de 1915 hasta el 6 de Abril de 1916 en que cesó por traslado a Ayera (Huesca)

De las actas de la Junta local de la enseñanza resulta que su actuación como funcionario lo fué muy plausible; y de las noticias e informes suministrados por los vecinos así como de los antecedentes y documentos obrantes en el archivo municipal aparece que dicho Maestro observó tanto publica como privada mente una conducta irrepreensible no interviniendo en asuntos politicos de ninguna clase y disfrutando del aprecio y estimación general del vecindario

Dios salve a España y guarde a V. S. muchos años.

Maleján 3 de Mayo de 1937.

El Alcalde

Polycarpo

Capitan Juez militar permanente

Merida.

Diligencia: En la plaza de Merida

Diligencia: En la plaza de Mérida a cuatro de Mayo de
mil novecientos treinta y siete, se acredita
haberse recibido un oficio del Alcalde de
Sanlúcar la Mayor, que se une procediendo
a esta diligencia. Doy fe.

[Signature]

Diligencia: En la plaza de Mérida a cuatro de Ma-
yo de mil novecientos treinta y siete, se acree-
dita haberse recibido un oficio del Excmo. Co-
rreo de Sanlúcar el Alfé. dando informes
del encartado, el que se une procediendo
a esta diligencia, después de los últimos
documentos unidos. Doy fe.

[Signature]

Diligencia: En la plaza de Mérida a cinco de Mayo
de mil novecientos treinta y siete, se acredita
haberse recibido un oficio de la Guardia Civil
de Sanlúcar la Mayor, informando acerca de
Don Maximino Cano Jaraín, el que se une
procediendo a esta diligencia, después de los
últimos documentos unidos. Doy fe.

[Signature]

Diligencia: Heida a siete de Mayo de mil novecientos
treinta y siete; se acredita haberse occu-
rido un oficio del Alcalde de Molejan
con informes que se viene procediendo a esta
diligencia despues de los ultimos documen-
tos enviados. Hoy fe.

Diligencia: En la plaza de Heida a siete de mayo de mil novecientos treinta y siete se acredita por la presente haberse ocurrido un oficio del emperado con Maximiano Cano. Se hace a continuación de esta diligencia hoy fe.

Diligencia: En la plaza de Heida a siete de mayo de mil novecientos treinta y siete.

Se cuenta. En consideración a lo expuesto por el emperado a su cargo referente al folio sesenta y seis, teniendose en cuenta que el mismo en virtud del oficio anterior al folio noventa y siete la distinción de este Juzgado, y habiendose derivado así talmente la presente diligencia del emperado derivada de la carga que se le hacían, se concede su libertad y provisional, con la obligación de avisar al pueblo de ex-herencia, en tanto y presentarse a este Juzgado cada diez días (de diez en diez, veinte y treinta de cada mes), hasta la resolución que en su día se dicte por la superior autoridad.

Notifique esta resolución al emperado y para que tenga cumplimiento expida el correspondiente oficio mandamiento al Jefe de la Policía Provincial de Sahuayo.
Lo acordó y firmó el Sr. Jefe. Hoy fe.

Hoy fe

Martin / Larios

Bado

amible
Hace
el Juzgado
para cuyo
parte de
negrerías
para cuyo
compatible
a quien
si puede
que Ant
Ará en
y Galán

Badajoz 4 mayo 1937

Y. D. Gobias Holgado
Merida

66

Distinguido Sr: Perdóname la libertad que me he tomado de escribirle por el motivo siguiente:

Hace años, durante mi estancia en Los Mardel, adquirí una enfermedad al hígado debido a la dureza del medio en aquella triste y misera comarca, por cuyo motivo solicité el traslado. Actualmente me encuentro debilitado de salud, aparte de la tremenda depresión moral que me ocasiona la estancia en la Cárcel, y según vengo observando, se me reproduce la mencionada enfermedad al hígado para cuya curación preciso un régimen de alimentación y de vida que no es compatible con el régimen carcelario. No conociendo a nadie en Badajoz a quien poder hacer la consulta le suplico tenga la bondad de decirme, si puede V. hacerlo, si será procedente solicitar la libertad provisional y a que Autoridad debo dirigirme; si me falla esta última esperanza solo me restará encomendarme a la Divina Providencia y decir como el caudillo Gabriel y Galán: "Dios lo ha querido así, ¡bentito sea!"

chará una vez en 11-

Por otra parte no extrañe que sienta el deseo de normalizar mi vida por seguir dedicándola con absoluta lealtad y mayor entusiasmo si cabe por la verdadera España, la España grande, única y libre, que, sin apartarse de sus raíces tradicionales y creencias, escribirá nuevas páginas de oro en el libro de la Historia.

Anticipándole las gracias queda a sus órdenes att^o y s. r.

q. b. s. m.
Maximino Coma

¡Viva España! ¡Arrriba España!

67



Nda. 988

En cumplimiento a su respetable escrito de esta fecha, ha sido puesto en inmediata libertad el detenido en este Establecimiento a su disposición

MAXIMINO CANO GASCON.

Dios guarde a V.S. muchos años.

VIVA ESPAÑA

Badajoz 8 de mayo de 1.937

El Director.

Dr. Cap. Juez Instructor **DON TOMAS HOLGADO**

MERIDA

cientos treinta y siete.

Director de la Prisión Provin

Diligencia de No-
tificación.

En la plaza de Badajoz a ocho de mayo de mil nove-
cientos treinta y siete, constituido el Juzgado en la
Prisión Provincial, compareció a su presencia el encar-
tado en esta información Don Maximino Cano Gascón, a quién
se le dió lectura de la anterior provincia en que se
acuerda su libertad provisional. Queda enterado y fir-
ma con el señor Juez. Doy fé.

Manuel Salgado
Maximino Cano
Martin Quintal

Diligencia.

En Badajoz a ocho de mayo de mil novecientos trein-
ta y siete; se acredita haberse remitido oficio al Je-
fe de la Prisión Provincial, notificándole haber acorda-
do el Juzgado la libertad provisional del encartado
Don Maximino Cano Gascón, el que marchará una vez en li-
bertad al pueblo de Montijo. Doy fé.

Martin Quintal

Diligencia.

En la plaza de Badajoz a ocho de mayo de mil nove-
cientos treinta y siete; se acredita haberse recibido
un oficio del Director de la Prisión Provincial, noti-
ficando haber puesto en libertad al encartado Don Maxi-
mino Cano Gascón. Se une a los autos precediendo a es-
ta diligencia. Doy fé.

Martin Quintal

Diligencia.

En Mérida a veintidos de Mayo de mil novecientos treinta y siete; se acredita haber recibido un escrito del encartado Don Maximino Cano, ampliatorio de su declaración. Se une a los autos a continuación de este folio. Doy fé.

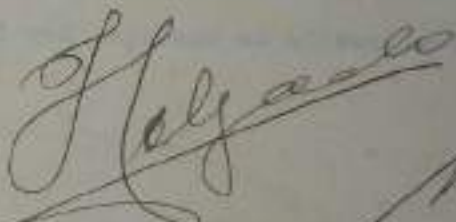


Providencia.

Mérida a veintinueve de mayo de mil novecientos treinta y siete.

Oficiése al encartado Don Maximino Cano, a fin de que si lo creé conveniente a su derecho, reporte al Juzgado los testimonios de pruebas a que se refiere en su escrito obrante al folio sesenta y nueve.

Lo acordó y firma el señor Juez. Doy fé.



Diligencia.

Mérida a uno de Junio de mil novecientos treinta y siete; se acredita haberse dado cumplimiento al anterior proveído. Doy fé.



Maximino Cano Gasión, Maestro Nacional, mayor de edad, casado, natural de Huesca y vecino de Montijo, a V. G. tiene el honor de exponer:

Que con motivo del expediente que se le instruye para depurar su actuación política y ciudadana, suplico al Jefe del Juzgado Militar tenga a bien practicar en su día una amplia información referente a la conducta cristiana, patriótica y ciudadana observada por el que suscribe durante los varios años de su permanencia en la ciudad de Caravaca (Murcia). No habiendo sido aun liberada dicha ciudad por nuestro glorioso Ejército, tengo algunos testimonios que prueban el haber sido Concejal del Excmo. Ayuntamiento, durante la Dictadura del Excmo. General Primo de Rivera, y también el haber sido Redactor-Jefe del semanario "La Luz de la Comarca" afecto a Unión Patriótica, en dicha ciudad.

Lo cual tengo el honor de ma-


manifestar a V. G. por si se digna
tenerlo en consideracion.

Dios guarde a V. G. muchos años

Montijo 18 de mayo de 1937

¡Viva España!

Maximino Cand



Gr. Juez Militar permanente del Distrito de Mérida

Maximino Cano Gascon, Maestro Nacional, mayor de edad, casado, natural de Huesca y vecino de Montijo, a V. G. tiene el honor de exponer:

Que teniendo dos niños de corta edad, hijos del infrascrito, en Caminomorisco (Caceres), territorio de Las Hurdes, y siéndole imposible atender al sostenimiento de dos casas, una en dicho pueblo y otra en Montijo, se ve en la necesidad urgente de hacer un viaje a Caminomorisco para hacerse cargo de sus dos hijos y trasladarlos a su domicilio de Montijo.

Por esta razón suplica encarecidamente a V. G. tenga a bien concederle la autorización necesaria para efectuar el referido viaje y comunicarlo por escrito al Sr Comandante del Puerto de La Guardia Civil de Montijo a fin de que le concedan el salvoconducto necesario.

Lo que tiene el honor de ma-

infertarle a V. G. por si se digna
tomarlo en consideracion.

Dios guarde a V. G. muchos
años.

Montijo 30 de junio de 1937

Maximino Cano
¡Viva España!

Gr. Jefe Militar permanente del Distrito de Mérida

se dig
ción.

muchos

1937

(du)

providencia: En la plaza de Mérida a tres de Julio de mil novecientos treinta y siete, se acredita haberse recibido un escrito de Don Maximiano como solicitante autorización para expedirse de la plaza de Mérida, que se dio una diligencia a satisfacción a continuación de la última providencia. Doy fé.

providencia: En la plaza de Mérida a cuatro de Julio de mil novecientos treinta y siete.

Librese autorización a Don Maximiano como solicitante que por este Juicio se dio inconveniente que se presente de la plaza del Mérida durante seis días.

Ordinase igualmente el mismo sentido al señor comandante local para lo de la Guardia Civil de Mérida.

Se acuerda y firma en la forma. Doy fé.

Holgado *Martín*

providencia: En la plaza de Mérida a seis de Julio de mil novecientos treinta y siete, se acredita haberse dado cumplimiento a la anterior providencia. Doy fé.

Mérida.

EXCERPTO DE UN DOCUMENTO

DON TOBIAS HOLGADO CUADRADO, Capitán de Artillería,
Jefe Militar Permanente del Sector de Mérida, ante V.S.,
con el debido respeto tiene el honor de exponer:

Comenzaron estas actuaciones a consecuencia de atestado formalizado por el puesto de la Guardia Civil de Montijo (folios 3 al 4) del resulta que el encartado Don Maximino Cano Cascón es persona izquierdista y muy entendido en cuestiones de radiotelefonía, cuyos antecedentes unidos a las circunstancias de algunas preguntas hechas por él al ferroviario Pedro Durán, dieron lugar a que se le reputara peligroso con respecto al Movimiento Nacional, y que se le detuviera con intervención de un carnet de la agrupación socialista de algunos impresos de tipo izquierdista, siendo puesto en unión de los documentos intervenidos a la disposición de V.S., quién lo trasladó a la de este Juzgado en virtud del oficio obrante al folio uno.

Tomada declaración al encartado (folio 28 vuelto y siguientes) manifiesta ser cierto perteneció al partido socialista, en el que ingresó para evitar persecuciones de los marxistas, pero fué dado de baja por falta de pago, pretexto que puso para conseguirla; que los periódicos intervenidos pertenecían a los que por razones de economía y para usos domésticos, pedía en el Casino Republicano; que con entusiasmo y finalidad puramente científica se había dedicado a estudios de radiotelefonía, teniendo a consecuencia de ello material viejo en su domicilio, adquirido de segunda mano, creyéndose capaz de construir una radio-emisora de muy poca potencia y teniendo un esquema delante; y que al pensar ir a recoger a su esposa é hijos preguntó al ferroviario Pedro Durán "que si el servicio ferroviario era nor-

mal y se podian hacer facturaciones". Niega que preguntase nada referente al tránsito de material de guerra por la línea, y funda su negativa en dos razones, una, el haber estaban prohibidas estas conversaciones, y otra, el que siendo la línea de Cáceres la que une al Norte y Sur de España, era de suponer que por ella transitaban el material y mercancías que se transportase, por lo que la pregunta era ociosa.

El testigo Pedro Durán (folio 30) sostiene que por el encartado le fueron hechas las preguntas aludidas, sin que de la diligencia de careo (folio 30 vuelto) se deduxa nada por sostener cada uno sus afirmaciones.

Al folio 31 obra la diligencia de reconocimiento judicial y examen pericial de los útiles de radio existentes en el domicilio del encartado, de cuyas diligencias resulta que tales útiles carecen de peligrosidad con respecto al Movimiento Nacional; que proceden de aparatos radio receptores de deshecho especialmente galenas; y que no pueden utilizarse como radio-emisoras, sin que de esta clase exista aparato alguno".

Al folio 41 obra informe del Puesto de la Guardia Civil de Montijo, del que resulta que en lo público y privado no se achaca nada malo al encartado, más en lo político y profesional se le reputa contrario al Movimiento Nacional, propagador de ideas izquierdistas y perteneciente al partido socialista desde el año 1933, afirmandose que durante el dominio marxista propagaba las noticias que de Madrid captaba por la radio, y que despues y en poder del Ejército Montijo, no demostró verdadero acatamiento al Movimiento, observando una conducta bastante dudosa. Casi reproducción de este informe, es el de la Alcaldía de Montijo, que obra al folio 42.

Al folio 43, obra informe del Comandante del Puesto de la Guardia Civil de Moñomoral, acreditativo de que el encartado observó una conducta intachable en el orden

moral, tanto pública, como privada, prolítica y profesional; al folio 44 obra informe del Alcalde de Caminomorisco, que con más amplitud reproduce la intachable conducta privada, pública, política y profesional del encartado, y para corroborar estas afirmaciones, acompaña certificación de la sesión de aquel Ayuntamiento en 4 de Junio de 1.933, en la que se reconocen de manera auténtica las virtudes profesionales del señor Cano Cascón.

Ubran a los folios 46 vuelto, 47 y 48, las declaraciones del sacerdote Don Ignacio del Carmen, párraco Don Juan Perez Amaya y Secretario del Ayuntamiento del Montijo Don Rafael Gonzalez Castell, de todas las cuales resulta unánimes que Don Maximino Cano ingresó en el partido socialista para evitar las persecuciones de que era objeto en el Montijo en donde le reputaban "caberníníela, jesuita, etc", y que dejó de pagar las cuotas para que le dieran de baja, llegando a decir el sacerdote Don Ignacio del Carmen con respecto al encartado "que se trata de un pobre hombre al que ni antes ni ahora lo considera peligroso para el Movimiento Nacional", en lo que están conformes los demás testigos.

A los folios 49 al 56 obran documentos referentes a expediente iniciado por la petición de los vecinos de La Huerta (Caminomorisco) en solicitud de que Don Maximino Cano sea trasladado a aquella escuela, y en este expediente es curioso observar existe un informe del Alcalde de Montijo referente al encartado en cuyo informe además de otros particulares encomiásticos, se dice: "por lo que se refiere a épocas anteriores, desde finales del año mil novecientos treinta y tres y según informes que por distintos conductos me han sido facilitados, se trata de persona bien calificada, de antecedentes de orden, que llegó a esta presentado al señor Párraco; pero que en Montijo, donde imperaba una situa-

ción marxista, encontró un ambiente preñado de amenazas por el hecho de proceder de la Misión Pedagógica creada por Su Eminencia el Cardenal Segura; lo que unido a la coacción que sobre el señor Cano ejercían determinadas personas, lo hizo cometer alguna torpeza, más bien por falta de energía y por temor, que por mala voluntad". Y como puede observarse, el contenido de este informe guarda perfecta congruencia con todas las diligencias probatorias practicadas, en las actuaciones, y está en abierta contradicción con el informe prestado por la misma Autoridad Municipal que lo emite, obrante al folio 42, y emitido por la misma persona, lo que hace suponer que este último, está dado con pasión, ó con lijerza censurable.

Obran a los folios 57, vuelto, 58 y 58 vuelto, las declaraciones de los testigos Pablo Sanchez, Cristobal Gil, y Juan Carretero, las cuales corroboran la buena conducta privada, pública y además afirman determinadas circunstancias similares a las ya glosadas en los testigos Don Ignacio del Carmen, Don Juan Perez Amaya y Don Rafael Gonzalez.

Al folio 60 obran informes del Patronato Nacional de las Hurdes; al folio 61 del Ayuntamiento de San Lucar la Mayor; al folio 62 del Párraco de Santibañes; al folio 63 del Sargento del puesto de la Guardia Civil de San Lucar; al folio 64 del Alcalde de Maleján; y de todos ellos resulta que el encartado ha observado magnífica conducta como funcionario, privada y publica irrepreensible, no interviniendo en política y gozando del aprecio y estimación general.

Al folio 66 vuelto obra providencia acordando la libertad provisional del encartado; y al folio 67, el oficio acreditativo de haberse cumplimentado lo acordado.

Lo anteriormente expuesto, es todo cuanto resulta de las presentes diligencias, y a su tenor, el Juez que informa es del parecer que debe archivarse esta información y elevar a definitiva la libertad del encartado Don Maximino Ganso Gascón, en consideración a que los hechos que motivaron las actuaciones, no son constitutivos de responsabilidad criminal, y que los informes y antecedentes aportados sobre el mismo, no le reputan peligroso para el Movimiento Nacional.

No obstante V. E. resolverá.

Mérida a quince de Julio de mil novecientos treinta y siete.

Julio Helgado

Providencia.

Mérida a diez y siete de Julio de mil novecientos treinta y siete.

Para su resolución, remítase lo actuado al Excmo Sr. Gobernador Militar de esta provincia.

Lo acordó y firma el señor Juez. Doy fé.

Helgado
Martín

Diligencia.

Mérida a diez y ocho de julio de mil novecientos treinta y siete; se acredita que computadas de setenta y tres folios útiles, se remiten estas actuaciones al Excmo Sr. Gobernador Militar de la provincia. Doy fé.

C. ...
...

28-8-937

5975

EXCMO. SEÑOR.

La presente informacion ha sido instruida en la plaza de Merida a fin de esclarecer la conducta observada por el maestro Nacional de Merida, durante su estancia en esta ciudad.

De lo actuado resulta que el maestro Nacional con destino en Merida suscritor de la presente, fué detenido por la Guardia Civil a virtud de denuncia presentada contra el mismo por el ferroviario Pedro Juan Acevedo, quien afirma que por el Sr. Suscritor, le habian sido hechas promesas para trasladar por la linea ferrea de material de guerra, practicado un registro en el domicilio del interesado, fueran hallados un carnet del partido socialista de 1938, varios periodicos de izquierdas de antes del movimiento, una circular del partido, de Union Republicana y varios aparatos receptores de radio y piezas sueltas de otros, los que se destinan a un fin patrio, de ser de mayor utilidad, en todo lo que respecta a la construcion de una maquina, las preguntas que se le han hecho por el Sr. Suscritor al denunciante no han sido comprobadas, y que no existen testigos que confirmen, y han sido dejadas firmemente por el primero, y en cuanto a los documentos del mismo, resulta que los informes recibidos por las autoridades de Merida suscritor, han sido la mayor, y desde la localidad donde el interesado desempeña funciones propias de su cargo, le repudian como persona de derecha y le instan, para cumplir de sus obligaciones, cualquiera que segun parece fueren tales en cuanto para su destino al servicio del ferrocarril de las Yucatas, por todo lo cual, y como los informes recibidos por las mismas autoridades de Merida, no difieren especialmente de este, parece razonable creer que el Sr. Suscritor, que quisiera ingresar en el partido socialista a fin de evitar las persecuciones de que, de otra suerte, habria sido objeto. En constante ello, el Sr. Suscritor se ha encontrado en los paises perifericos de territorio internacional, y como el Sr. Suscritor se encuentra en la ciudad de Merida y suscritor de la presente, le ha afectado que la misma continúe presentando por lo anterior, el Sr. Suscritor que suscribe, ratifica por la presente informacion que por termino sin declaracion de responsabilidad, salvando la misma al Sr. Suscritor a fin de que ratifique la veracidad que resulta, y libre y remita copia de la misma y de este informe a la Comision de Cultura y Enseñanza

1-1-38
1-1-38
1-1-38
1-1-38

A los efectos que oportunamente procedan.

V. S. de bastante relevancia.

Sevilla 25 de Septiembre de 1937. (segunda hora tarde)

Handwritten stamp: *QUEOS*

El Subdirector

Handwritten signature

2.ª DIVISION ORGANICA
Entrada N.º 77
Dia 17 de Septiembre de 1937
Sección 1.ª

Secretaría de Justicia.
Sevilla 25 de Septiembre de 1937

Visto el precedente informe. Acuerda la terminación sin declaración de responsabilidad de esta información. Por el Instructor se procederá a deducir un testimonio comprensivo del resumen obrante a los folios setenta y uno vuelto a setenta y tres vuelto del anterior informe y presente decreto, que remitirá a la Presidencia de la Junta Técnica del Estado para su acceso a la Comisión de Cultura y Enseñanza a los efectos que considere procedentes.

Para cumplimiento vulva lo actuado al Ilustrísimo Señor Subdirector de Guerra de este Ejército

Stamp: 2.ª DIVISION ORGANICA

Handwritten signature

6-10-917
4710

Handwritten signature



475

Villa 13 Octubre 1937 11 años trisempal.

Vuestra al Juan Justos para cumplimiento
del anterior Decreto de autorización de
la resolución suplica en esta información, de
los datos producidos al testimonio que se refiere
al Decreto de aprobación de la resolución por
el Sr. Director General de esta División.
El Acudido.



[Handwritten signature]

1937
sin declara
ción de prom
ante a lo
informe de
Comisión del
ma a los
noir Auditor

937
0

Providencia: En la Plaza de Merienda a diez y siete de
seis de Octubre de mil novecientos
treinta y siete.

Por facilidad de las presentes actuaciones
se cumplimentaron cuanto se ordena en
los decretos anteriores para lo cual se
citara en forma a Don Maximiano
Cano al que se le notificara la resolucion
recibida.

Reduscase testimonios del resumen
oponente a los folios setenta y uno vuelto
al setenta y tres vuelto y remitase a la
Presidencia de la Junta Presencia del Estado
para su curso a la Comision de
Ley y Enjuiciamiento.

Yo Jefe de la Oficina de la Presidencia
D. J. G. de los Rios

Martin G. G. de los Rios

Diligencia: En la Plaza de Merienda a diez y ocho de Octubre de
mil novecientos treinta y siete; se acredita haberse
dado al efecto de abastecer de abastecimiento Cano para
que a la brevedad posible comparezca ante el Jefe
para notificarle la resolucion recibida en las
presentes actuaciones. Day fe.

J. G. de los Rios

Diligencia de
Notificación.

En la plaza de Merida a veintinueve de
Diciembre de mil novecientos treinta y siete
comparció a la presencia del Jefe de la
Maximino Cano Garçon, al que se le
notificó la resolución recaída por secte-
ra íntegra del Decreto obrante a los
folios setenta y cuatro al setenta y cinco
y de que queda en libertad definitiva
y de quedarse por enterado fírmase
con el Señor Jefe. Doy fe.

José Felizardo
Maximino Cano
Martín / Garçon

Diligencia:

En la Plaza de Merida a veintinueve de Diciembre de
mil novecientos treinta y siete; se acordó deducir
se el testimonio ordenado en el Decreto de la Auto-
ridad Judicial, que acompañado de respectivo ofi-
cio se remite a la Junta Técnica del Estado, para re-
currir a la Comisión de Cultura y Turismo. Rogue
do ante de recibo. Doy fe.

Providencia: En la Plaza de México a tres de Junio.
De mil novecientos treinta y siete;

Dirijase expeditivo oficio al Excmo
Sr. Presidente de la Junta Gubernativa del
Estado, exhortándole el acuse de recibo
del testimonio dudoso de la resolución
recibida en el presente procedimiento que
le fue remitido, para su envío a la Comi-
sión de Cultura y Escrita, con fecha
previamente de octubre último.

Se acuerda y firma el Sr. Sec. Dny. J.

Holgado

Martín Barrios

Diligencia: Se acuerda que seguidamente se edite con-
firmación al anterior proveído. Dny. J.

Holgado

Martín Barrios

Provincia En la plaza de Monda a veintiseis de
Diciembre de mil novecientos treinta y
niete.

No habiéndose recibido el aviso de recibo
del Testamento de hecho en virtud de lo que
usado en el Decreto obrante al efecto de esta
y cinco, refiere nuevamente el Excmo Sr.
Presidente de la Junta Técnica del Estado
lo acordado a la mayor brevedad.

Lo acuerda y firma El Sr. D. D. D. D.

Helgado *Martin / Juan*

Diligencia: Requiridamente se cumplirá. Doy fe.

Asistencia
de cubreya.

En la plaza de Monda a diez de Enero de mil nove-
cientos treinta y ocho, en virtud de lo que
de Antea de esta plaza, transmitiendo otro del Excmo
Sr. Gobernador Antea de la Provincia y Sr. Sr.
General Jefe del Excmo del Sr., en el que se hay
entrega del presente en cumplimiento al Sr. Sr. Sr.
Sillado Jefe de este plaza acordando de nuevo
ta y siete de este año. Doy fe.

José Helgado *Martin / Juan*

Providencia. Juez Sr.
Blanco Candorep.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
841
842
843
844
845
846
847
848
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
910
911
912
913
914
915
916
917
918
919
920
921
922
923
924
925
926
927
928
929
930
931
932
933
934
935
936
937
938
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
980
981
982
983
984
985
986
987
988
989
990
991
992
993
994
995
996
997
998
999
1000

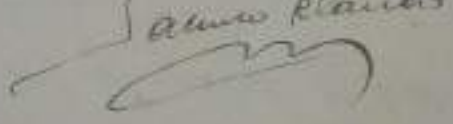
Dada cuenta de la anterior informacion, entregada al pro-
veyente por el Sr. Juez permanente de esta Plaza.

En vista de las acusaciones a Don Gabr^o Urtho-
ret Mateos, Secretario del Juzgado de Instruccion de este partido
y para efecto de sustitucion legal de dicho funcionario a Don
Vicente Cordero Piriz, Oficial de "Secretaria Judicial, Habilitado
por el Sr. Urtharri, cuyos funcionarios aceptar sus compromisos,
manifiestan que no les comprende ninguna de las causas de exco-
municacion y prometen, en forma, desempeñarlos bien y fielmente.

Díjase a esta comunicacion al Excmo Sr. Presidente de la Jun-
ta Teorica del Estado rogandole se digna sacar recibo del testi-
monio que le envia el Sr. Juez Militar Permanente de esta Plaza,
deducido de esta informacion, con fecha veinte y uno de Octubre
ultimo, para su curso a la Cofeior de Cultura y Escasanza.

Lo mando y firma S. J. J. J.

3/

Juan Blanco


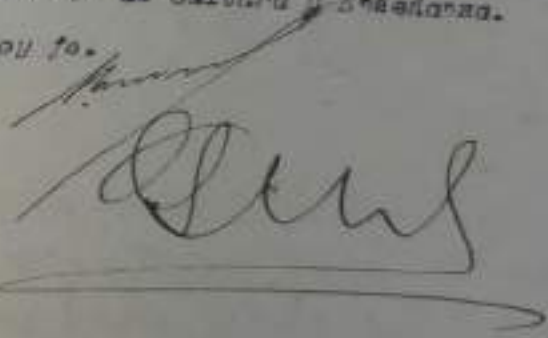


Foto Ampliado, doy fe.



1/2
ESTA
JUNTA
COMISION



ESTADO ESPAÑOL

COMISIÓN TÉCNICA DEL ESTADO

COMISIÓN DE CULTURA Y ENSEÑANZA

78

En contestación a su comunicación de 3 del pasado, cúmplame significarle que obra en ésta Comisión el testimonio de la resolución recaída en la información instruida al Maestro Nacional de Montijo (Badajoz) D. Maximino Cano Gascón, habiendo sido unido el expediente de depuración que se le sigue.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Burgos 18 de Enero de 1.938.
(II Año Triunfal)

EL VICEPRESIDENTE,

Jefe Militar Permanente del sector de Mérida (Badajoz)

Providencia
Blanco Cama

D
veyante p
Se d
rei Mateo
y para cas
tiago Col
por el Sr.
marifiate
o reuacit
Dirig
ta Teoria
morio que
deducido d
ultimo, pa
Lo

San

Cumplido

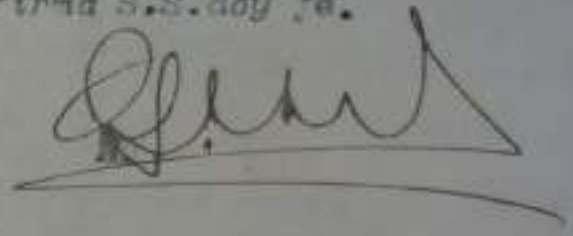
PROVIDENCIA
Blanco Cama

Merica treinta y uno de E.
rarp de mil novecientos
treinta y ocho.

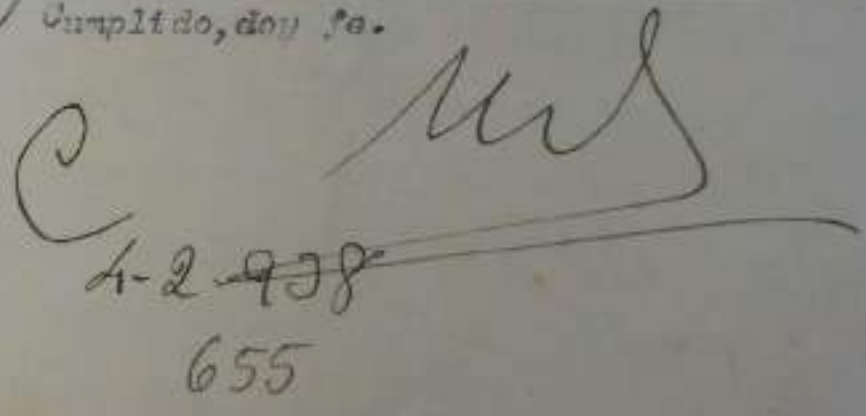
El anterior oficio viene a la forma-
cion de su ramo. Elevase la misma, con aten-
to oficio, rogandole se digna couzar racho, al
Ilmo Sr. Auditor de Guerra de la Segunda Dist-
sion.

Lo rando y firma S.S. doy fe.

M. Blanco



Nota Cumplido, doy fe.


4-2-938
655

Sevilla 26 de Febrero de 1938 (Unio Camp)
Complementada la resolucion recaida
en esta informacion arduisita un malha
sitas en esta Auditoria y sucesos milo el
Instructor.

El Auditor

Comp.

